UNIVERSIDAD DE ALICANTE

1. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Como cuestión previa, hay que señalar que en la introducción del Volumen VII que recoge los Informes de fiscalización de las Universidades Públicas Valencianas, se detallan, con carácter general, los objetivos, el alcance y los procedimientos de auditoría que se han aplicado en la fiscalización de las cuentas de las Universidades Públicas Valencianas correspondientes al ejercicio 2003. Se detalla asimismo la legislación que, fundamentalmente, se ha considerado en la revisión del principio de legalidad, sin perjuicio de recoger en el Informe de fiscalización de cada Universidad aquellas cuestiones que les afecten de forma singular a la misma.

1.1 Objetivos

Los objetivos de la fiscalización son los establecidos en el artículo 8.3 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes.

1.2 Alcance y procedimientos de la fiscalización

Esta fiscalización se ha realizado en coordinación con el Tribunal de Cuentas y el resto de los Órganos de Control Externo, como consecuencia del acuerdo de 21 de diciembre de 2001 de la Comisión Mixta Senado - Congreso, que instó al Tribunal de Cuentas a una fiscalización de la organización, de la actividad financiera y de la gestión del conjunto de las Universidades Públicas.

Para llevar a cabo esta fiscalización se constituyó el 15 de septiembre de 2003 una Comisión Técnica, integrada por representantes de los Órganos de Control Externo Autonómicos y del Tribunal de Cuentas, que elaboró el 25 de mayo de 2004 una propuesta de programas de trabajo, a la que se ha ajustado fundamentalmente esta fiscalización, en la que se han diferenciado las siguientes áreas y subáreas:

Área A: Organización

A1 Organización interna

A2 Entes dependientes de la Universidad

A3 Coordinación y cooperación interuniversitaria

Área B: Económico Financiera

B1 Presupuesto y contabilidad

B2 Gastos (capítulos II y VI) (*)

B3 Endeudamiento

B4 Ingresos

B5 Tesorería

B6 Operaciones extrapresupuestarias

(*) Revisión limitada

Área C: Personal, Docencia e Investigación

C1 Personal

C2 Gestión de la investigación

C3 Actividad docente

C4 Informática

1.2.1 Alcance de la revisión financiera

Las cuentas anuales de la Universidad de Alicante en adelante, Universidad, están formadas a fecha 31 de diciembre de 2003 por: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria. Estas cuentas que se adjuntan como anexo íntegramente junto con el Informe de auditoría emitido por la Intervención General de la Generalitat Valenciana en adelante, IGGV, fueron aprobadas por el Consejo Social el 26 de abril de 2004 y presentadas a esta Sindicatura de Comptes por la IGGV, el 30 de junio de 2004 junto con el citado Informe de auditoría, que es el resultado del control financiero que, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, realiza la IGGV con la colaboración de las firmas de auditoría contratadas por ésta.

Sin embargo, no se han rendido a la Sindicatura de Comptes las cuentas de las fundaciones y otras personas jurídicas en cuya dotación fundacional o capital social tiene participación mayoritaria la Universidad, incumpliendo así lo establecido en el artículo 84 de la LOU. Las entidades con participación mayoritaria se relacionan a continuación:

Ente	Forma Jurídica	% Participación
Fundación General de la Universidad	Fundación	100,0%
Rel. Internacionales UA	S.A.	100,0%
Taller de imagen de la U.A	S.A.	100,0%

Cuadro 1

En el apartado 3 de este informe figuran varias observaciones que afectan a la presentación de las cuentas anuales.

1.2.2 Alcance de la revisión del cumplimiento de la legalidad

Conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1 y con el enfoque descrito en el apartado 1.2, hemos revisado el cumplimiento, por parte de la Universidad, de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio de 2003, de acuerdo con la normativa que se relaciona en la introducción del Volumen VII, que recoge los Informes de fiscalización de las Universidades Públicas Valencianas. Asimismo en la revisión se han tenido en cuenta las siguientes normas que son aplicables específicamente a la Universidad:

- Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 107/1985, de 22 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana.

- Normativa que regula la gestión económica y administrativa de la actividad investigadora en la Universidad de Alicante, aprobada por el Pleno del Consejo Social celebrado el 8 de febrero de 1994.

- Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas.

En el informe se recoge exclusivamente la información global suministrada por la Universidad, relativa a la contratación, que, por otra parte, no ha sido objeto de fiscalización.

1.2.3 Alcance de la revisión sobre la organización y la docencia

En este Informe se ha recogido la información sobre organización y docencia facilitada por las Universidades conforme a los objetivos de la fiscalización señalados en el apartado 1.1 y de acuerdo con los programas aprobados en colaboración con los demás Órganos de Control Externo del Estado Español a los que se alude en el punto 1.2.

Hay que señalar las siguientes limitaciones al alcance de la fiscalización:

a) En la clasificación funcional de los gastos sólo aparece la de enseñanzas universitarias.

b) La Universidad no ha facilitado ni el número ni el coste de PDI y PAS con dedicación exclusiva a la gestión. (Véase apartado 4.4.1).

c) No se han facilitado los datos sobre los proyectos de investigación que se detallan en el apartado 5.1.4.

d) La Universidad no puede obtener la información por ramas de enseñanza y ciclos referente a plazas de nuevo ingreso, número de créditos impartidos, periodo medio en obtener la titulación y periodo medio de abandonos, así como otros datos referentes a alumnos y titulaciones. (Véase apartado 5.2.1.4).

Por último, hay que señalar que los datos que figuran en los cuadros de los apartados 4 y 5 del informe recogen la información facilitada por la Universidad y recibida en esta Sindicatura de Comptes hasta el 15 de diciembre de 2004, que sólo ha sido contrastada con los datos que figuran en las cuentas anuales y de acuerdo con el alcance descrito en el apartado 1.2.

2. CONCLUSIONES GENERALES

2.1 Revisión financiera

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance señalado en el apartado 1.2.1, se han puesto de manifiesto los siguientes hechos que afectan de forma significativa a la adecuación de las cuentas a los principios contables que le son de aplicación:

a) Las cuentas anuales no recogen toda la información exigida por el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, aprobado por Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001, que deben aplicar las Universidades Públicas Valencianas de acuerdo con la resolución de 30 de noviembre de 2001 de la IGGV. (Véase apartado 3.1).

b) La Universidad no ha rendido a la Sindicatura de Comptes las cuentas de las fundaciones y otras personas jurídicas en cuya dotación fundacional o capital social tiene participación mayoritaria la Universidad, incumpliendo así lo establecido en el artículo 84 de la LOU. (Véase apartado 3.1).

c) Se han realizado modificaciones sin la correspondiente financiación. (Véase apartado 3.2.2).

d) La Universidad no refleja en su resultado presupuestario las desviaciones positivas y negativas de financiación; en el remanente de tesorería no se distingue entre afectado y no afectado. (Véase apartado 3.2.3).

e) La Universidad ha realizado una periodificación parcial de los ingresos por matrículas y no ha contabilizado su aplazamiento. Esto supone que los derechos reconocidos netos están infravalorados en 139.598 euros, los deudores por aplazamiento y fraccionamiento en 6.615.148 euros, los acreedores por ingresos anticipados en 5.066.059 euros y los ingresos del ejercicio en 1.688.687 euros. (Véase apartado 3.4.1).

f) Se han reconocido derechos en el capítulo VII del presupuesto de ingresos, por importe de 331.478 euros, en concepto de transferencias de capital de la Generalitat Valenciana sin ajustarse a los principios contables públicos.

   Asimismo, en el artículo 70 “Subvenciones de capital de la Administración del Estado” se han reconocido inadecuadamente derechos por importe de 861.770 euros, que por su naturaleza, no deberían haber sido reconocidos. En este mismo artículo se han reconocido y recaudado derechos por importe de 1.259.969 euros correspondientes al cobro de fondos FEDER por “equipamiento científico” que ya habían sido reconocidos en 2001, y por tanto deberían haberse aplicado a presupuestos cerrados. (Véase apartado 3.4.3).

g) La contabilización relativa a una póliza de crédito no se ha ajustado a los principios contables públicos, al no haberse recogido en el capítulo IX de gastos “Pasivos financieros” la variación neta de esa póliza por un importe de 11.078.750 euros. Este hecho no afecta al resultado presupuestario. (Véase apartado 3.8).

Adicionalmente se indican a continuación otros aspectos de interés observados en el curso de la fiscalización efectuada:

- El grado de ejecución del presupuesto de gastos es de un 80,1%. El grado de cumplimiento, alcanza el 97,1%. (Véase apartado 3.3).

- El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ascendió al 94,8%, mientras el de cumplimiento se cifra en un 92,3%. (Véase apartado 3.4).

2.2 Revisión del cumplimiento de la legalidad

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.2 se han detectado en la Universidad, durante el periodo objeto de fiscalización los incumplimientos relevantes de la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos que se señalan a continuación:

a) Tres suplementos de crédito y un crédito extraordinario se aprobaron por el Consejo Social cuando ya había finalizado el ejercicio. (Véase apartado 3.2.2)

b) La Universidad ha concedido dos avales al Taller de Imagen, S.A. por un importe total de 510.860 euros, y dos préstamos a la Sociedad de Relaciones Internacionales y al Taller de Imagen, S.A. por 536.422 euros y 180.304 euros respectivamente, sin que conste la autorización de la Generalitat Valenciana, incumpliendo así lo establecido en artículo 81 de la LOU. (Véase apartado 3.8).

c) No se ha publicado en el DOGV la aprobación del presupuesto, cuando por tratarse de una disposición de carácter general debería haberse cumplido con este requisito. (Véase apartado 3.2.1)

d) La Universidad no cuenta con Relación de Puestos de Trabajo actualizada a 31 de diciembre de 2003. No obstante se esta efectuando durante 2004 una RPT actualizada tanto para PDI (aprobada el 26 de julio de 2004 por el Consejo de Gobierno) como para PAS, (aprobada el 2 de julio de 2004 por el Consejo Social) (Ver apartado 4.4.2.4).

e) Han de tenerse en cuenta las observaciones referentes al cumplimiento del convenio de estabilidad presupuestaria y a los convenios de investigación. (Véanse apartados 3.8.1 y 5.1.5).

2.3 Revisión de la organización y de la gestión investigadora y docente

Como resultado del trabajo efectuado, con el alcance descrito en el apartado 1.2.3, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos significativos referentes a la organización y a la gestión investigadora y docente.

2.3.1 Organización

a) La estructura de la Universidad se concentra en un solo campus, lo que evita problemas de dispersión geográfica. (Véase apartado 4.1).

b) La existencia de los principales órganos de gobierno y representación, así como el ejercicio de sus funciones se analizan en el apartado 4.2.

c) La Universidad no cuenta con un órgano de control interno que realice las funciones de fiscalización (Véase apartado 4.3.2).

d) Durante el período 2000 a 2003 el incremento del número de personal docente e investigador adscrito a la Universidad ha sido del 18,4% y el del coste de personal del 37,9%. El incremento en el mismo período para el personal de administración y servicios ha sido del 27,8% y el relativo al coste del 48,7% (Véase apartado 4.4.1).

e) La planificación y objetivos en materia de personal se refleja en la Propuesta de Actualización administrativa para el PAS y en el Plan de Estabilidad y Promoción del Profesorado para PDI. (Véase apartado 4.4.2.1).

f) Según los ratios facilitados por la Universidad, la edad media del PDI es de 42 años, siendo un 1,1% el total de PDI mayor de 65 años (Véase apartado 4.4.2).

2.3.2 Gestión investigadora y docente

a) La Universidad no cuenta con un plan estratégico pero ha desarrollado unas líneas de actuación (Véase apartado 5.1.1).

b) Según la información facilitada, la Universidad cuenta con 128 grupos de investigación y 9 Institutos Universitarios. El número de sexenios reconocidos era de 382 (Véase apartado 5.1.2).

c) No se ha facilitado toda la estructura de apoyo a la investigación, ni el número de los proyectos vivos de investigación y la información relativa a los mismos (Véase apartado 5.1.3 y 5.1.4).

d) El número de patentes a favor de la Universidad es de 61 (Véase apartado 5.1.4).

e) La Universidad realiza diversas políticas de captación de alumnos (Véase apartado 5.2.1).

f) En el curso 2003/2004 el número de alumnos matriculados ascendió a 28.978, como se observa en el apartado 5.2.1.4, en el que también se muestran otros datos referentes a aspectos relacionados con la gestión docente.

g) La Universidad cuenta con diversos sistemas de evaluación de la calidad docente y de inserción de alumnos. (Véanse apartados 5.2.2 y 5.2.4).

h) El coste total de la Universidad por docencia ascendió a 164.190.633 euros en el 2003, y el coste por alumno y año para el curso 2002/2003 ha sido de 5.666 euros (Véase apartado 5.2.3).

3. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1 Rendición de cuentas

Las cuentas anuales rendidas a esta Sindicatura por la IGGV, no recogen toda la información exigible por el Plan General de Contabilidad Pública aprobado el 16 de julio de 2001 por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, al cual se tienen que acoger las Universidades de la Generalitat Valenciana de acuerdo con la resolución del 30 de noviembre de 2001 de la IGGV.

Así pues, la memoria no incluye:

- El cuadro de financiación.
- Los remanentes de crédito (cumplimentados parcialmente)
- La ejecución de la inversión
- La contratación administrativa
- Información sobre el personal de la entidad
- Información sobre el inmovilizado
- La conciliación del resultado presupuestario con el resultado económico-patrimonial.

3.2 Estado de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto para el ejercicio 2003 ha sido aprobada por el Consejo Social de la Universidad junto con las cuentas anuales, el 26 de abril de 2004, y se remitió a la Conselleria de Cultura y Educación el 28 de abril de 2004.

3.2.1 Presupuesto inicial

El presupuesto para 2003, que ascendió a 138.250.187 euros fue aprobado por el Consejo Social de la Universidad en fecha 5 de febrero de 2003, sin que se haya publicado en el DOGV, tal y como establece el artículo 52.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas por tratarse de una disposición general.

Capítulos		Presupuesto inicial		Variación presupuesto 02/03	
		2003	2002		
III	Tasas y otros ingresos	18.871.780	20.003.953	(1.132.173)	(5,7%)
IV	Transferencias corrientes	100.903.295	86.354.251	14.549.044	16,8%
V	Ingresos patrimoniales	751.265	721.215	30.050	4,2%
VII	Transferencias de capital	10.752.107	9.934.730	817.377	8,2%
VIII	Activos financieros	0	30.056.733	(30.056.733)	-
IX	Pasivos financieros	6.971.740	14.116.654	(7.144.914)	(50,6%)
Total Ingresos		138.250.187	161.187.536	161.187.536	(14,2%)
I	Gastos de personal	76.185.454	69.011.509	7.173.945	10,4%
II	Gastos de funcionamiento	22.912.830	21.222.665	1.690.165	8,0%
III	Gastos financieros	6.223.698	5.900.224	323.474	5,5%
IV	Transferencias corrientes	324.546	324.546	0	0,0%
VI	Inversiones reales	31.269.918	62.552.928	(31.283.010)	(50,0%)
VII	Transferencias de capital	1.033.741	1.935.259	(901.518)	(46,6%)
VIII	Activos financieros	300.000	240.405	59.595	24,8%
Total Gastos		138.250.187	161.187.536	(22.937.349)	(14,2%)

Cuadro 2

Como se observa en el cuadro 2, el presupuesto para 2003 disminuyó un 14,2% en relación al del ejercicio anterior al pasar de 161.187.536 euros a 138.250.187 euros, si bien debe tenerse en cuenta el incremento del 48,3% del presupuesto definitivo respecto al inicial.

Del estado de ingresos destacan las disminuciones de los capítulos III “Tasas y otros ingresos” y IX “Pasivos financieros”, la primera producida por una disminución prevista del número de alumnos, no compensada por el incremento en la cuantía de las tasas y la segunda relacionada con la disminución del capítulo VI de gastos, “Inversiones reales”.

No obstante lo anterior, hay que tener en cuenta el incremento del capítulo IX en el presupuesto definitivo por la falta de previsión en el presupuesto inicial de la recepción del préstamo BEI y amortización de parte de la póliza de crédito del Banco de Crédito Local. (Véase apartado 3.8).

En el estado de gastos destacan las disminuciones de los capítulos VI “Inversiones reales” y VII “Transferencias de capital”. La dotación de las inversiones reales obedece, principalmente, a la aprobación del Plan de Inversiones por la Generalitat Valenciana, que en este ejercicio es menor que en el ejercicio pasado. En cuanto a las Transferencias de capital, la disminución se debe a que en el ejercicio 2003 se presupuesta una cantidad menor de transferencia de capital a la Sociedad de Relaciones Internacionales.

Por otra parte, el capítulo I “Gastos de personal” se incrementa un 10,4% en relación al ejercicio anterior sin que en la memoria del presupuesto se recoja debidamente cuantificados los motivos de este aumento.

3.2.2 Modificaciones presupuestarias

Como se refleja en el cuadro 3, en euros, el presupuesto definitivo para 2003 experimentó un crecimiento de un 48,3%, en relación al presupuesto inicial, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, que se elevaron a 66.802.598 euros.

Capítulos		Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento presupuesto defin./inicial
III	Tasas y otros ingresos	18.871.780	2.988.523	21.860.303	15,8%
IV	Transferencias corrientes	100.903.295	0	100.903.295	0,0%
V	Ingresos patrimoniales	751.265	51	751.316	0,0%
VII	Transferencias de capital	10.752.107	2.647.458	13.399.565	24,6%
VIII	Activos Financieros	0	31.749.633	31.749.633	-
IX	Pasivos financieros	6.971.740	29.416.933	36.388.673	421,9%
Total Ingresos		138.250.187	66.802.598	205.052.785	48,3%
I	Gastos de personal	76.185.454	0	76.185.454	0,0%
II	Gastos de funcionamiento	22.912.830	254.819	23.167.649	1,1%
III	Gastos financieros	6.223.698	0	6.223.698	0,0%
IV	Transferencias corrientes	324.546	0	324.546	0,0%
VI	Inversiones reales	31.269.918	43.275.904	74.545.822	138,4%
VII	Transferencias capital	1.033.741	3.100.909	4.134.650	300,0%
VIII	Activos financieros	300.000	170.966	470.966	57,0%
IX	Pasivos financieros	0	20.000.000	20.000.000	-
Total Gastos		138.250.187	66.802.598	205.052.785	48,3%

Cuadro 3

En el cuadro 4 se recoge, en euros, el resumen de modificaciones realizadas en el ejercicio 2003 por número de expedientes e importe.

Tipo	Nº Expediente	Importe
Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	8	38.101.893
Ampliaciones de crédito		
Transferencias de crédito	4	4.131.232
Créditos generados por ingresos		
Incorporaciones remanentes de crédito	1	28.700.705
Otras modificaciones		
Total	13	70.933.830

Cuadro 4

El cuadro 5 muestra las distintas fuentes de financiación que se han utilizado para cada tipo de modificación presupuestaria:

Recursos	Créditos extraordinarios. y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorpora-ciones remanentes de crédito	Total
REMANENTE DE TESORERÍA	3.048.928			28.700.705	31.749.633
POR RECURSOS					
- Propios	3.173.833				3.173.833
- Otras aportaciones públicas	6.101.063				6.101.063
- Aportaciones privadas	455.021				455.021
- Endeudamiento	29.416.933				29.416.933
OTRAS FUENTES					
- Bajas por anulación	(4.093.885)				(4.093.885)
TOTAL	38.101.893			28.700.705	66.802.598

Cuadro 5

Se han revisado los 13 expedientes de modificación de crédito que, como se observa en el cuadro 4, suponen el 100,0% de las modificaciones realizadas durante el ejercicio; de la revisión se destaca lo siguiente:

- Se han realizado tres suplementos de crédito (expedientes 10,11 y 12) y un crédito extraordinario (expediente 9) sin la aprobación por parte del Consejo Social en el ejercicio, aspecto que incumple las bases de ejecución del presupuesto de la Universidad de 2003.

- Las modificaciones 1 y 2 se financian con el remanente de tesorería del ejercicio 2002, por importe de 31.749.633 euros, cuando el remanente de tesorería obtenido en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2002 ascendía a 29.218.594 euros. Esta cantidad incluía también derechos que no podían ser considerados como tales, como se comenta en el apartado 3.5 de este Informe.

3.2.3 Resultado presupuestario y remanente de tesorería

Como se muestra en el cuadro 6 el saldo presupuestario del ejercicio 2003 ascendió a 81.558 euros.

Concepto	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Importe
Operaciones no financieras	135.350.941	143.719.668	(8.368.727)
Operaciones con activos financieros		470.965	(470.965)
Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	135.350.941	144.190.633	(8.839.692)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	28.921.250	20.000.000	8.921.250
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			81.558
Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
Desviaciones de financiación positivas			
Desviaciones de financiación negativas			
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			81.558

Cuadro 6

La Universidad no refleja en su resultado presupuestario ni los créditos gastados con remanente de tesorería, ni las desviaciones positivas y negativas de financiación, tal como exige el PGCP, de tal modo que, realmente las cuentas anuales no reflejan el déficit o superávit de financiación del ejercicio.

El remanente de tesorería total ascendió a 27.229.116 euros, como se muestra en el cuadro 7.

Concepto	Importes	
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		16.800.271
del Presupuesto corriente	12.636.599	
de Presupuestos cerrados	1.895.928	
de operaciones no presupuestarias	2.267.744	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		10.407.372
del Presupuesto corriente	4.747.676	
de Presupuestos cerrados		
de operaciones no presupuestarias	5.659.696	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
FONDOS LÍQUIDOS		20.836.218
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería total		27.229.117

Cuadro 7

Del estado del remanente de tesorería que forma parte de las cuentas rendidas por la Universidad destacamos lo siguiente:

- No tiene en cuenta los cobros pendientes de aplicación que en el ejercicio 2003 ascendieron a 312.816 euros. Tampoco se consideran los derechos de dudoso cobro.

- No distingue entre remanente de tesorería afectado y no afectado.

3.3 Ejecución del estado de gastos

Como se muestra en el cuadro 8, en euros, las obligaciones reconocidas del ejercicio ascendieron a 164.190.633 euros, siendo el grado de ejecución del 80,1%, mientras que los pagos se cifraron en 159.442.957 euros, lo que supone que el grado de cumplimiento alcanza el 97,1%.

GASTOS		Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Obligaciones ptes. pago	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
I	Gastos de personal	76.185.454	74.802.718	74.140.340	662.378	98,2%	99,1%
II	Gastos de funcionamiento	23.167.649	23.167.649	23.149.323	18.326	100,0%	99,9%
III	Gastos financieros	6.223.698	6.169.126	6.169.126	0	99,1%	100,0%
IV	Transferencias corrientes	324.546	300.405	300.405	0	92,6%	100,0%
VI	Inversiones reales	74.545.822	35.145.121	31.078.149	4.066.972	47,1%	88,4%
VII	Transferencias capital	4.134.650	4.134.649	4.134.649	0	100,0%	100,0%
VIII	Activos financieros	470.966	470.965	470.965	0	100,0%	100,0%
IX	Pasivos financieros	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	100,0%	100,0%
TOTAL		205.052.785	164.190.633	159.442.957	4.747.676	80,1%	97,1%

Cuadro 8

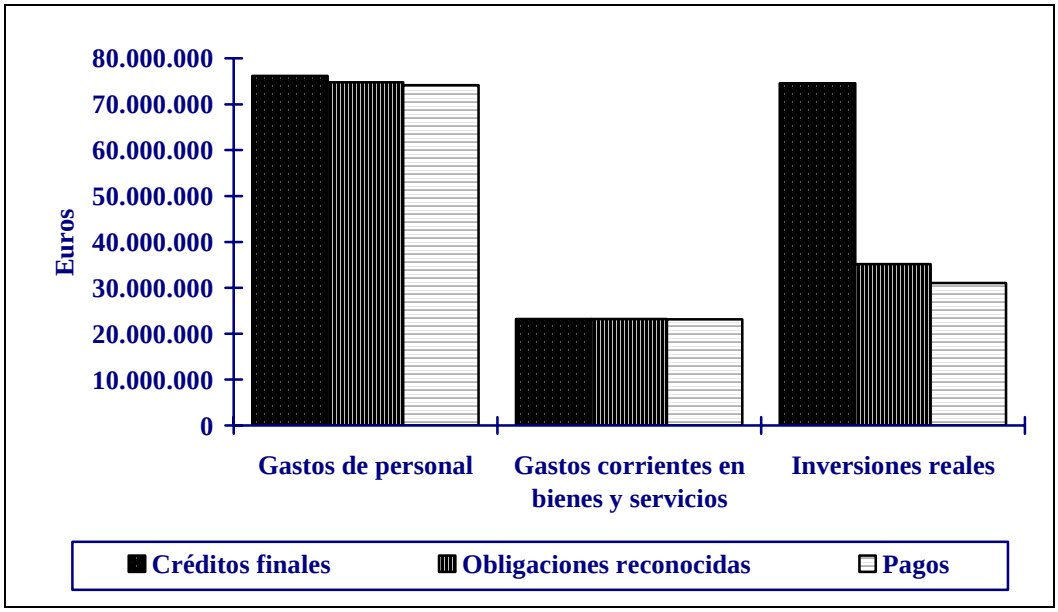

Del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio, las operaciones corrientes, que ascendieron a 104.439.898 euros, suponen el 63,6%, las de capital representan el 23,9% y las financieras el 12,5% del total ejecutado.

Capítulos	Créditos presupuestarios			Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones ptes.pago
	Iniciales	Modificaciones	Finales			
1- Gastos de personal	76.185.454		76.185.454	74.802.718	74.140.340	662.378
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	22.912.830	254.819	23.167.649	23.167.649	23.149.323	18.326
3- Gastos financieros	6.223.698	-	6.223.698	6.169.126	6.169.126	-
4- Transferencias corrientes	324.546	-	324.546	300.405	300.405	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	105.646.528	254.819	105.901.347	104.439.898	103.759.194	680.704
6- Inversiones reales	31.269.918	43.275.904	74.545.822	35.145.121	31.078.149	4.066.972
7- Transferencias de capital	1.033.741	3.100.909	4.134.650	4.134.649	4.134.649	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.303.659	46.376.813	78.680.472	39.279.770	35.212.798	4.066.972
8- Activos financieros	300.000	170.966	470.966	470.965	470.965	-
9- Pasivos financieros	-	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	300.000	20.170.966	20.470.966	20.470.965	20.470.965	-
TOTAL	138.250.187	66.802.598	205.052.785	164.190.633	159.442.957	4.747.676

Cuadro 9

En el siguiente cuadro se detallan las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003 y su evolución desde el ejercicio 2000:

Capítulos	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
1- Gastos de personal	74.802.718	66.301.321	58.882.196	52.895.075
2- Gtos. corrientes en bienes y servicios	23.167.649	22.143.397	20.596.451	18.775.618
3- Gastos Financieros	6.169.126	6.118.059	5.785.270	5.595.423
4- Transferencias corrientes	300.405	360.576	300.506	300.506
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	104.439.898	94.923.353	85.564.423	77.566.622
6- Inversiones reales	35.145.121	28.535.450	26.257.149	24.389.071
7- Transferencias de capital	4.134.649	1.935.259	613.032	613.032
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	39.279.770	30.470.709	26.870.181	25.002.103
8- Activos financieros	470.965	240.405	540.911	-
9- Pasivos financieros	20.000.000	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.470.965	240.405	540.911	-
TOTAL	164.190.633	125.634.467	112.975.515	102.568.725

Cuadro 10

3.3.1 Gastos de personal

El estado de ejecución del capítulo I "Gastos de personal" se recoge, en euros y a nivel de artículo, en el cuadro 11:

Artículo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
12 Funcionarios	50.865.388	50.616.862	50.616.862	0
13 Laborales	530.861	530.861	530.861	0
14 Otro personal cont. reg. adm	15.089.225	15.089.225	15.089.225	0
16 Gastos sociales de personal	9.699.980	8.565.770	7.903.392	662.378
Total	76.185.454	74.802.718	74.140.340	662.378

Cuadro 11

Según la información facilitada por la Universidad, el coste de personal imputado al capítulo VI "Inversiones reales" correspondiente a las retribuciones pagadas en concepto de colaboración con los convenios y contratos de investigación de la Universidad, ascendió a 4.701.428 euros.

Se han analizado diez nóminas de personal, cinco de PDI y cinco de PAS. De la revisión efectuada se han obtenido las siguientes conclusiones:

- En el caso analizado de contratación laboral fija y en los de contratación temporal, no constan en el expediente las actuaciones previas a la contratación, ni indicios de que se haya cumplido con los principios de publicidad y concurrencia.

- Se ha acordado el abono de dos meses de retribuciones y una indemnización de 2.850 euros, originado por la estimación de una reclamación previa a la vía laboral por una contratación continuada.

- Los conceptos e importes retributivos se ajustan a lo estipulado por la Ley 52/2002, de Presupuestos Generales del Estado para 2003, en todos los casos excepto en un contrato administrativo de colaboración temporal, en el que el sueldo base aplicado en la nómina de noviembre de 2003, es un 30% superior al estipulado en su contrato, cuya fecha de inicio es el 19 de diciembre de 2001.

- No figura en ningún expediente declaración del interesado sobre su situación familiar, a efectos de la retención del IRPF.

- La corrección de los porcentajes de retención por IRPF no ha podido ser determinada debido a lo indicado en el punto anterior. No obstante, se señala que en cuatro expedientes, existen discrepancias relevantes entre el porcentaje que se aplica a la nomina de noviembre, y el que se desprende de los datos que aparecen en los modelos 190 de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF de 2003.

3.3.2 Gastos de inversión

El capítulo VI "Inversiones reales", es el segundo en importancia en el presupuesto de gastos de la Universidad. Las previsiones definitivas ascendieron a 74.545.822 euros. Sin embargo, tan sólo se reconocieron obligaciones por 35.145.121 euros, lo que supone un grado de ejecución del 47,1%. Los pagos líquidos han ascendido a 31.078.149 euros, y el grado de cumplimiento del 88,4%. El bajo grado de ejecución se explica por fuentes de la Universidad, por la tardanza en aprobar los estudios y proyectos que anteceden a la ejecución propiamente dicha de las obras relacionadas con los planes de inversión.

Artículos	Previsiones definitivas	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Obligac. pdtes.	Grado ejecución	Grado cumplimiento
60 Investigación	50.969.797	26.076.244	24.802.501	1.273.743	51,2%	95,1%
62 Inversiones asociadas al funcion.	23.576.025	9.068.877	6.275.648	2.793.229	38,5%	69,2%
TOTAL CAPÍTULO VI	74.545.822	35.145.121	31.078.149	4.066.972	47,1%	88,4%

Cuadro 12

Como se observa en el cuadro anterior, el capítulo VI recoge dos apartados, el artículo 60 "Inversiones en investigación" que refleja los gastos relacionados con la actividad investigadora de la Universidad, y el artículo 62 "Inversiones relacionadas con el funcionamiento" de los gastos de inversión.

La composición y evolución de las obligaciones reconocidas de este artículo 62 se muestra, en euros, en el siguiente cuadro:

Concepto	2003	2002	Incremento absoluto	Incremento relativo
Construcción y equipos centros	8.352.820	4.722.945	3.629.875	76,9%
Inversión propia	265.039	252.421	12.618	5,0%
Infraestructura docente	451.018	1.082.781	(631.763)	(58,3%)
Total	9.068.877	6.058.147	3.010.730	49,7%

Cuadro 13

El concepto "Construcción y equipos centros" corresponde a la ejecución de las inversiones relacionadas con el segundo Plan de Inversiones.

3.3.3 Información sobre contratación

Sobre la base de la información facilitada por la Universidad se han elaborado los cuadros 14 y 15 que recogen, el número de expedientes de contratación vigentes durante el ejercicio, desglosados por tipos de contrato y modalidades de adjudicación, en euros.

Tipo de contrato	Número	Importe
Obras	32	1.190.555.799
Suministros	121	249.583.745
Gestión de servicios públicos	0	0
Consultoría, asistencia y servicios (*)	55	8.594.598
Total	208	1.448.734.142

(*) En Consultoría, asistencia y servicios se incluyen 3.000 euros de 13 contratos administrativos especiales.

Cuadro 14

Proced. / Formas	CONCURSO		SUBASTA		NEGOCIADA		TOTAL	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	NÚMERO	IMPORTE
ABIERTO	99	1.263.055.123					99	1.263.055.123
RESTRINGIDO							0	0
NEGOCIADO					109	185.679.019	109	185.679.019
TOTAL	99	1.263.055.123	0	0	109	185.679.019	208	1.448.734.142

Cuadro 15

En cuanto a los contratos de servicios, el siguiente cuadro muestra su clasificación, así como el importe en euros de los gastos o los ingresos que generan:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO	Gestión directa	Gestión indirecta	Gastos	Ingresos
Limpieza	(1)		3.923.273	
Seguridad	"		1.538.384	
Alojamiento	"			
Restauración	"		407.456	
Reprografía	"		359.754	
Publicidad	"			
Informática	"		450.230	
Jardinería	"		530.602	
Mantenimiento edificios	"		2.080.896	
Transporte	"			
Instalaciones deportivas	"		71.376	
Idiomas				
Otros				

(1) Por la propia Universidad

Cuadro 16

3.4 Ejecución del estado de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos asciende a 205.052.785 euros y los derechos reconocidos, se elevan a 164.272.191 euros. El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ascendió al 94,8%, mientras el de cumplimiento se cifra en un 92,3%.

INGRESOS		Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos ptes. cobro	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
III	Tasas y otros ingresos	21.860.303	23.163.584	22.512.923	650.661	106,0%	97,2%
IV	Transferencias corrientes	100.903.295	98.142.197	87.562.324	10.579.873	97,3%	89,2%
V	Ingresos patrimoniales	751.316	645.595	633.284	12.311	85,9%	98,1%
VII	Transferencias de Capital	13.399.565	13.399.565	12.005.811	1.393.754	100,0%	89,6%
IX	Pasivos Financieros	36.388.673	28.921.250	28.921.250	0	79,5%	100,0%
EJERCICIO CORRIENTE		173.303.152	164.272.191	151.635.592	12.636.599	94,8%	92,3%
Remanente de Tesorería		31.749.633					
TOTAL		205.052.785					

Cuadro 17

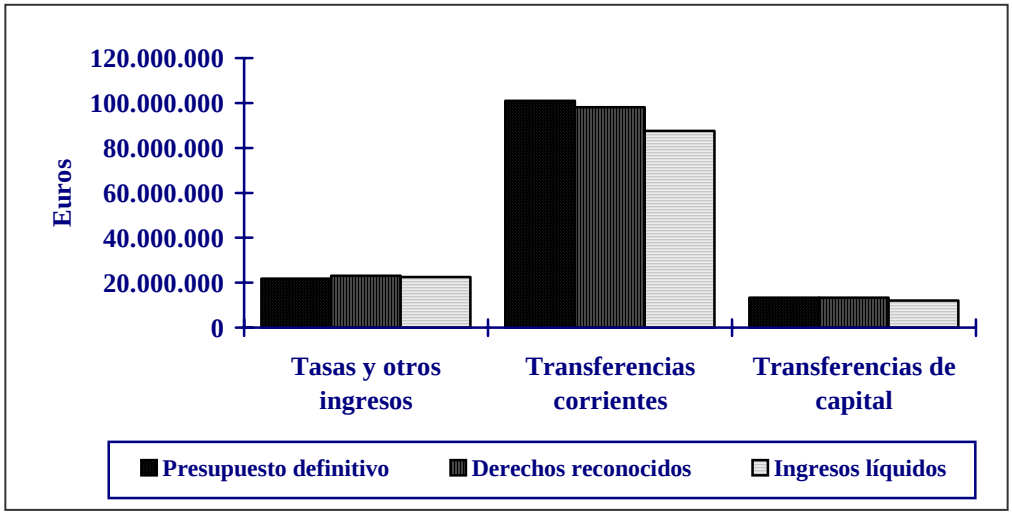

En los cuadros 18 a 21 se muestran, en euros, las fuentes de financiación de la Universidad en los ejercicios 2000 a 2003. Cabe señalar que en los mismos se han reflejado los importes a que hace referencia cada uno de los epígrafes, ya que los artículos que utiliza la Universidad, en algunos casos no coinciden con los especificados en el cuadro, cuya clasificación obedece a los criterios marcados en los programas fijados por la Comisión de los Órganos de Control Externo.

FUENTES DE FINANCIACIÓN (Estructura) 2000

			€	€	€	%FP	%FF
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROPIAS	**3. TASAS Y PRECIOS PÚB.**	25.598.119			63,9%	18,9%
		31. PRECIOS PÚBLICOS		23.468.769		58,5%	17,3%
		Matrículas Ordinarias		(1)	22.663.032	56,5%	16,7%
		Matrículas Extraordinarias		(2)	365.999	0,9%	0,3%
		Otros ingresos		(3)	439.738	1,1%	0,3%
		32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		1.688.281		4,2%	1,2%
		Contratos y convenios			1.688.281	4,2%	1,2%
		Residencias			0	0,0%	0,0%
		Otros ingresos			0	0,0%	0,0%
		33. VENTAS DE BIENES				0,0%	0,0%
		34. ....RESTO INGRESOS DEL CAP.		441.069		1,1%	0,3%
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	950.105			2,3%	0,7%
		52. INTERESES DE DEPOSITOS		731.400		1,8%	0,5%
		55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.		218.705		0,5%	0,2%
		53. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.		0		0,0%	0,0%
		6. ENEJENAC. INVERS. REALES				0,0%	0,0%
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.551.962			33,8%	10,0%
		87. REMANENTES DE TESORERÍA		13.551.962		33,8%	10,0%
		83. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FP)			**40.100.186**	100,0%	29,6%
			€	**€**	**€**	**%FA**	**%FF**
	AJENAS	**4. TRANSF. CORRIENTES**	68.870.036			72,1%	51,0%
		45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		68.868.731		72,1%	51,0%
		40. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		1.305		0,0%	0,0%
		7. TRANSF. DE CAPITAL	26.594.119			27,9%	19,6%
		75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		21.566.402		22,6%	16,0%
		70. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		5.027.717		5,3%	3,7%
		9. PASIVOS FINANCIEROS	0			0,0%	0,0%
		91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS		0		0,0%	0,0%
		A C/P				0,0%	0,0%
		A L/P				0,0%	0,0%
		90. ......RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FA)			**95.464.155**	100,0%	70,4%
		TOTAL (FF)			**135.564.341**		100,0%

Nota:

Los importes reflejados corresponden a derechos reconocidos, excepto en el capítulo VIII que se ha incluido el presupuesto definitivo.

* %FP: Tanto por cien de financiación en fondos propios *%FF: Tanto por cien de financiación del total fuentes de financiación

* %FA: Tanto por cien de financiación en financiación ajena

(1) Tasas Académicas, contabilizado por la Universidad en art.30

(2) Derechos de matrícula en cursos y seminarios

(3) Derechos de examen oposiciones art. 30 para la Universidad y Otros precios públicos

Cuadro 18

FUENTES DE FINANCIACIÓN (Estructura) 2001						
			€	**€**	**€**	**%FP**	**%FF**
FUENTES DE FINANCIACIÓN	**PROPIAS**	**3. TASAS Y PRECIOS PÚB.**	22.232.556			42,4%	14,1%
		31. PRECIOS PÚBLICOS		19.183.128		36,6%	12,2%
		Matrículas Ordinarias		(1)	18.300.213	34,9%	11,7%
		Matrículas Extraordinarias		(2)	267.416	0,5%	0,2%
		Otros ingresos		(3)	615.499	1,2%	0,4%
		32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.087.618		4,0%	1,3%
		Contratos y convenios			2.087.618	4,0%	1,3%
		Residencias			0	0,0%	0,0%
		Otros ingresos			0	0,0%	0,0%
		33. VENTAS DE BIENES				0,0%	0,0%
		34. ....RESTO INGRESOS DEL CAP.		961.810		1,8%	0,6%
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	781.412			1,5%	0,5%
		52. INTERESES DE DEPOSITOS		494.115		0,9%	0,3%
		55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.		287.297		0,5%	0,2%
		53. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.		0		0,0%	0,0%
		6. ENEJENAC. INVERS. REALES				0,0%	0,0%
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	29.412.853			56,1%	18,8%
		87. REMANENTES DE TESORERÍA		29.412.853		56,1%	18,8%
		83. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FP)			**52.426.821**	100,0%	33,4%
			€	**€**	**€**	**%FA**	**%FF**
	AJENAS	**4. TRANSF. CORRIENTES**	74.727.928			71,6%	47,7%
		45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		74.663.348		71,5%	47,6%
		40. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		64.580		0,1%	0,0%
		7. TRANSF. DE CAPITAL	14.341.645			13,7%	9,1%
		75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		3.904.768		3,7%	2,5%
		70. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		10.436.877		10,0%	6,7%
		9. PASIVOS FINANCIEROS	15.315.489			14,7%	9,8%
		91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS		15.315.489		14,7%	9,8%
		A C/P			13.768.628	13,2%	8,8%
		A L/P			1.546.861	1,5%	1,0%
		90. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FA)			**104.385.062**	100,0%	66,6%
		TOTAL (FF)			**156.811.883**		100,0%

Nota:

Los importes reflejados corresponden a derechos reconocidos, excepto en el capítulo VIII que se ha incluido el presupuesto definitivo.

* %FP: Tanto por cien de financiación en fondos propios *%FF: Tanto por cien de financiación del total fuentes de financiación

* %FA: Tanto por cien de financiación en financiación ajena

(1) Tasas Académicas, contabilizado por la Universidad en art.30

(2) Derechos de matrícula en cursos y seminarios

(3) Derechos de examen oposiciones art. 30 para la Universidad y Otros precios públicos

Cuadro 19

FUENTES DE FINANCIACIÓN (Estructura) 2002							
			€	**€**	**€**	**%FP**	**%FF**
FUENTES DE FINANCIACIÓN	**PROPIAS**	**3. TASAS Y PRECIOS PÚB.**	20.877.072			40,3%	13,4%
		31. PRECIOS PÚBLICOS		17.662.251		34,0%	11,3%
		Matrículas Ordinarias		(1)	17.108.833	33,0%	10,9%
		Matrículas Extraordinarias		(2)	241.044	0,5%	0,2%
		Otros ingresos		(3)	312.374	0,6%	0,2%
		32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.450.703		4,7%	1,6%
		Contratos y convenios			2.450.703	4,7%	1,6%
		Residencias				0,0%	0,0%
		Otros ingresos				0,0%	0,0%
		33. VENTAS DE BIENES				0,0%	0,0%
		34. ....RESTO INGRESOS DEL CAP.		764.118		1,5%	0,5%
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	793.278			1,5%	0,5%
		52. INTERESES DE DEPOSITOS		477.899		0,9%	0,3%
		55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.		315.379		0,6%	0,2%
		53. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		6. ENEJENAC. INVERS. REALES	12.500			0,0%	0,0%
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	30.238.239			58,2%	19,3%
		87. REMANENTES DE TESORERÍA		30.056.733		57,9%	19,2%
		83. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.		181.506		0,3%	0,1%
		TOTAL (FP)			**51.921.089**	100,0%	33,2%
			€	**€**	**€**	**%FA**	**%FF**
	AJENAS	**4. TRANSF. CORRIENTES**	88.446.980			84,6%	56,5%
		45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		88.392.887		84,5%	56,5%
		40. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		54.093		0,1%	0,0%
		7. TRANSF. DE CAPITAL	11.789.585			11,3%	7,5%
		75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		3.188.229		3,0%	2,0%
		70. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		8.601.356		8,2%	5,5%
		9. PASIVOS FINANCIEROS	4.339.592			4,1%	2,8%
		91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS		4.339.592		4,1%	2,8%
		A C/P			4.339.592	4,1%	2,8%
		A L/P				0,0%	0,0%
		90. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FA)			**104.576.157**	100,0%	66,8%
		TOTAL (FF)			**156.497.246**		100,0%

Nota:

Los importes reflejados corresponden a derechos reconocidos, excepto en el capítulo VIII que se ha incluido el presupuesto definitivo.

* %FP: Tanto por cien de financiación en fondos propios *%FF: Tanto por cien de financiación del total fuentes de financiación

* %FA: Tanto por cien de financiación en financiación ajena

(1) Tasas Académicas, contabilizado por la Universidad en art.30

(2) Derechos de matrícula en cursos y seminarios

(3) Derechos de examen oposiciones art. 30 para la Universidad y Otros precios públicos

Cuadro 20

FUENTES DE FINANCIACIÓN (Estructura) 2003							
			€	**€**	**€**	**%FP**	**%FF**
FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROPIAS	**3. TASAS Y PRECIOS PÚB.**	23.163.584			41,7%	11,8%
		31. PRECIOS PÚBLICOS		19.359.012		34,8%	9,9%
		Matrículas Ordinarias		(1)	18.963.629	34,1%	9,7%
		Matrículas Extraordinarias		(2)	250.881	0,5%	0,1%
		Otros ingresos		(3)	144.502	0,3%	0,1%
		32. PRESTACIÓN DE SERVICIOS		2.542.127		4,6%	1,3%
		Contratos y convenios			2.542.127	4,6%	1,3%
		Residencias				0,0%	0,0%
		Otros ingresos				0,0%	0,0%
		33. VENTAS DE BIENES				0,0%	0,0%
		34. ....RESTO INGRESOS DEL CAP.		1.262.445		2,3%	0,6%
		5. INGRESOS PATRIMONIALES	645.595			1,2%	0,3%
		52. INTERESES DE DEPOSITOS		301.336		0,5%	0,2%
		55. PRODUCTS. CONCESIONES ADMINT.		344.259		0,6%	0,2%
		53. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		6. ENEJENAC. INVERS. REALES				0,0%	0,0%
		8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.749.633			57,1%	16,2%
		87. REMANENTES DE TESORERÍA		31.749.633		57,1%	16,2%
		83. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FP)			**55.558.812**	100,0%	28,3%
	AJENAS		**€**	**€**	**€**	**%FA**	**%FF**
		4. TRANSF. CORRIENTES	98.142.197			69,9%	50,1%
		45. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		98.061.477		69,8%	50,0%
		40. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		80.720		0,1%	0,0%
		7. TRANSF. DE CAPITAL	13.399.565			9,5%	6,8%
		75. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA		2.488.304		1,8%	1,3%
		70. .....RESTO INGRESOS DEL CAP.		10.911.261		7,8%	5,6%
		9. PASIVOS FINANCIEROS	28.921.250			20,6%	14,8%
		91. PRESTAMOS Y CTOS. RECIBIDOS		28.921.250		20,6%	14,8%
		A C/P			8.921.250	6,4%	4,6%
		A L/P			20.000.000	14,2%	10,2%
		90. .....RESTO DE INGRESOS DEL CAP.				0,0%	0,0%
		TOTAL (FA)			**140.463.012**	100,0%	71,7%
		TOTAL (FF)			**196.021.824**		100,0%

Nota:

Los importes reflejados corresponden a derechos reconocidos, excepto en el capítulo VIII que se ha incluido el presupuesto definitivo.

* %FP: Tanto por cien de financiación en fondos propios *%FF: Tanto por cien de financiación del total fuentes de financiación

* %FA: Tanto por cien de financiación en financiación ajena

(1) Tasas Académicas, contabilizado por la Universidad en art.30

(2) Derechos de matrícula en cursos y seminarios

(3) Derechos de examen oposiciones art. 30 para la Universidad y Otros precios públicos

Cuadro 21

En el cuadro 22 se detallan, en euros, los derechos reconocidos en el ejercicio 2003 y su evolución desde el ejercicio 2000:

Capítulos	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Ejercicio 2000
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	23.163.584	20.877.072	22.232.556	25.598.119
4- Transferencias corrientes	98.142.197	88.446.980	74.727.928	68.870.036
5- Ingresos patrimoniales	645.594	793.278	781.412	950.105
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	121.951.375	110.117.330	97.741.896	95.418.260
6- Enajenación de inversiones reales		12.500		
7- Transferencias de capital	13.399.566	11.789.585	14.341.645	26.594.119
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	13.399.566	11.802.085	14.341.645	26.594.119
8- Activos financieros		181.506		
9- Pasivos financieros	28.921.250	4.339.592	15.315.489	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	28.921.250	4.521.098	15.315.489	
TOTAL	164.272.191	126.440.513	127.399.030	122.012.379

Cuadro 22

En el cuadro anterior se observa como los derechos reconocidos han ido incrementándose año tras año, tanto en operaciones corrientes, como de capital, como financieras. En porcentaje, el incremento más importante en estos tres años se ha producido en las "Operaciones financieras", que han aumentado con respecto al ejercicio 2002 un 539,7%.

Como se observa en el cuadro 23 de los derechos reconocidos totales, el 74,2% corresponde a operaciones corrientes, el 8,2% a operaciones de capital y el 17,6% a endeudamiento.

Capítulos	Previsiones			Derechos reconocidos	Recaudac. neta	Derechos cancel.	Derechos pdtes. cobro
	Iniciales	Modificac. netas	Finales				
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.871.780	2.988.523	21.860.303	23.163.584	22.512.923	-	650.661
4- Transferencias corrientes	100.903.295	-	100.903.295	98.142.197	87.562.324	-	10.579.873
5- Ingresos patrimoniales	751.265	51	751.316	645.595	633.284	-	12.311
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	120.526.340	2.988.574	123.514.914	121.951.376	110.708.531	-	11.242.845
6- Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-
7- Transferencias de capital	10.752.107	2.647.458	13.399.565	13.399.565	12.005.811	-	1.393.754
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	10.752.107	2.647.458	13.399.565	13.399.565	12.005.811	-	1.393.754
8- Activos financieros	-	31.749.633	31.749.633	-	-	-	-
9- Pasivos financieros	6.971.740	29.416.933	36.388.673	28.921.250	28.921.250	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.971.740	61.166.566	68.138.306	28.921.250	28.921.250	-	-
TOTAL	138.250.187	66.802.598	205.052.785	164.272.191	151.635.592	-	12.636.599

Cuadro 23

3.4.1 Tasas y otros ingresos

Artículo	Prev. definit.	Dchos. reconoc.	Ingresos líquidos	Pdte. Cobro
30 Tasas	18.089.635	19.015.991	19.015.991	0
31 Precios públicos	592.941	343.020	341.474	1.546
32 Otros ing. Proced. de prestación de servic.	2.554.570	2.542.127	1.936.305	605.822
38 Reintegros operaciones corrientes	42.737	57.502	57.502	0
39 Otros ingresos	580.420	1.204.944	1.161.651	43.293
TOTAL CAPÍTULO III	21.860.303	23.163.584	22.512.923	650.661

Cuadro 24

Los derechos reconocidos del capítulo III "Tasas y otros ingresos", se elevaron a 23.163.584 euros y los ingresos líquidos a 22.512.923 euros.

El artículo más significativo dentro de este capítulo es el 30 "Tasas", donde se contabilizan las matrículas de los alumnos y la compensación por becas del Ministerio de Educación y Ciencia. El importe de derechos reconocidos de este artículo ascendió a 19.015.991 euros, lo que supone el 82,1% de los derechos reconocidos totales de este capítulo. En el siguiente cuadro se indica para el ejercicio 2003, el origen de estos ingresos, por cursos académicos y la distinción de los que se han ingresado por los propios alumnos, por el Ministerio de Educación y Ciencia u otros.

	Directamente de alumnos	M.E.C.	Otros	Periodo ampliación	Total
Del curso 03/04	15.425.107	1.200.000	30.609		16.655.716
Del curso 02/03		2.307.912			2.307.912
De cursos anteriores al 02/03					
Otros servicios			52.363		52.363
Totales	15.425.107	3.507.912	82.972		19.015.991

Cuadro 25

Los ingresos de este artículo 30 reconocidos en 2004, a 15 de septiembre de este mismo año, son los siguientes:

	Directamente de alumnos	M.E.C.	Otros	Periodo ampliación	Total
Del curso 03/04	7.757.750	725.000	46.169		8.528.919
Del curso 02/03					
Totales	7.757.750	725.000	46.169		8.528.919

Cuadro 26

La Universidad ha realizado una periodificación parcial de los ingresos por matrícula y no ha contabilizado su aplazamiento. El efecto de este hecho se resume, en euros, en el cuadro siguiente:

Cuentas a las que afectan	Contabilización correcta	Contabilización s/ Universidad	Diferencias	
			Saldo deudor	Saldo acreedor
Derechos reconocidos netos	8.844.596	8.704.998	139.598	
Ingresos anticipados	11.594.808	6.528.749		5.066.059
Deudores por aplazamiento	6.615.148	0	6.615.148	
Ingresos	3.864.937	2.176.249		1.688.687

Cuadro 27

3.4.2 Transferencias corrientes

El detalle de los derechos reconocidos netos en el capítulo IV "Transferencias corrientes" en los ejercicios 2003 y 2002 se muestra en el cuadro 28, en euros. El grado de ejecución de este capítulo ha sido del 97,3% y el de cumplimiento el 89,2%.

Concepto	2003		2002		Fluct. 03/02
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
De la Generalitat Valenciana	98.061.477	99,9%	88.392.888	99,9%	10,9%
De otros	80.720	0,1%	54.092	0,1%	49,2%
Total	98.142.197	100,0%	88.446.980	100,0%	11,0%

Cuadro 28

Los derechos reconocidos por transferencias corrientes de la Generalitat Valenciana ascienden a 98.061.477 euros y su detalle figura en el cuadro 29, en euros.

	Importe
- Subvención concedida en la Ley de Presupuestos	64.716.125
-Suplemento gasto corriente	22.766.368
- Subvención Adicional objetivos 2002	4.990.285
TOTAL SUBVENCION GLOBAL	92.472.778
- Transferencia corriente para intereses de obligaciones y bonos	5.587.698
- Otras subvenciones corrientes	1.001
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES	5.588.699
TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES G.V.	98.061.477

Cuadro 29

En el cuadro 30 se recoge, en euros, el calendario comparativo de cobros por las transferencias corrientes recibidas, correspondientes a la subvención global durante los años 2001, 2002 y 2003.

	2001		2002		2003	
SUBVENCIÓN GLOBAL	Importe	% s/total	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Ejercicio corriente						
1er trimestre	14.656.083	21,6%	18.619.902	22,8%	20.100.000	21,7%
2º trimestre	14.656.083	21,6%	20.169.354	24,6%	20.100.000	21,7%
3º trimestre	14.656.089	21,6%	18.938.253	23,1%	20.100.000	21,7%
4º trimestre	16.633.821	24,5%	17.424.045	21,3%	21.592.905	23,5%
Total ejercicio corriente	60.602.076	89,3%	75.151.554	91,8%	81.892.905	88,6%
Ejercicio siguiente:						
1er trimestre	3.445.368	5,1%	168.641	0,2%	0	0,0%
2º Trimestre	3.788.221	5,6%	4.041.420	4,9%	9.395.079	10,1%
3º trimestre		0,0%		0,0%	374.705	0,4%
4º trimestre			2.491.607			
Pendiente de cobro		0,0%	0	3,1%	810.089	0,9%
Pendiente cobro ejerc. cte.	7.233.589	10,7%	6.701.668	8,2%	10.579.873	11,4%
TOTAL	67.835.665	100,0%	81.853.222	100,0%	92.472.778	100,0%

Cuadro 30

3.4.3 Transferencias de capital

Las previsiones definitivas de este capítulo ascienden a 13.399.565 euros, mientras que los derechos reconocidos, se cifran en 13.399.565 euros, lo que supone un grado de ejecución del 100,0%.

Los ingresos líquidos ascendieron a 12.005.811 euros, lo que supone un pendiente de cobro de 1.393.754 euros y grado de cumplimiento del 89,6%.

Como se recoge en el cuadro 31 los derechos reconocidos por transferencias de capital sufrieron un incremento con respecto a 2002 de 13,7%.

Concepto	2003		2002		Variación 03/02
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
De la Generalitat Valenciana	2.488.304	18,6%	3.188.228	27,0%	(22,0%)
De Administración Central	7.017.736	52,4%	3.498.172	29,7%	100,6%
De otros	3.893.526	29,0%	5.103.185	43,3%	(23,7%)
Total	13.399.566	100,0%	11.789.585	100,0%	13,7%

Cuadro 31

El desglose por artículos, tanto de los derechos reconocidos como de los ingresos realizados, se muestra en el siguiente cuadro en euros:

Transferencias capital	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Derechos ptes. cobro
70 De la Admón. del Estado	7.017.735	7.017.735	6.155.965	861.770
71 De Org. Autónomos Advos.	131.610	131.610	131.610	0
75 De Comunidades Autónomas	2.488.304	2.488.304	2.156.826	331.478
76 De Corporaciones Locales	354.682	354.682	354.682	0
77 De empresas privadas	1.040.629	1.040.629	1.040.629	0
78 De familias e inst. sin fines de lucro	1.157.327	1.157.327	956.821	200.506
79 Del exterior	1.209.278	1.209.278	1.209.278	0
TOTAL CAPÍTULO VII	13.399.565	13.399.565	12.005.811	1.393.754

Cuadro 32

En el artículo 70 “Subvenciones de capital de la Administración del Estado” se han reconocido derechos por importe de 861.770 euros correspondientes a parte de una subvención del Ministerio de Ciencia y Tecnología que concede una ayuda total de 3.363.201 euros.

En la resolución de la convocatoria de esta subvención se establece que el pago de las ayudas se realizará con cargo a los gastos efectivos que acrediten haber realizado los beneficiarios. La Universidad, a 31 de diciembre de 2003 no había justificado ningún gasto, lo que supone que se hayan reconocido derechos en exceso por un importe de 861.770 euros.

En este mismo artículo se han reconocido y recaudado derechos por importe de 1.259.969 euros correspondientes al cobro de fondos FEDER por “equipamiento científico” que deberían haberse aplicado a presupuestos cerrados. Este hecho sólo afecta al resultado presupuestario del ejercicio pero no al remanente de tesorería. (Ver apartado 3.5).

También se han detectado derechos reconocidos por importe de 331.478 euros correspondientes a transferencias de capital de la Conselleria de Cultura y Educación que no han sido reconocidos como obligaciones a 31 de diciembre en la ejecución de sus presupuestos, y por tanto no deberían haberse reconocido como derechos en el presupuesto de la Universidad.

3.5 Presupuestos cerrados

El cuadro 33 refleja, en euros, las operaciones de presupuestos cerrados del ejercicio 2003:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO						
Según ctas.	Situación en 2003					
2002	Rect. sdo. ent.	Anulaciones	Definitivo	Cobrado	Cancelados	Pendiente
12.732.960	0	2.174.422	10.558.538	8.662.610	0	1.895.928

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				
Según ctas.	Situación en 2003			
2002	Ajustes	Definitivo	Pagado	Pendiente
4.755.746	0	4.755.746	4.755.746	0

Cuadro 33

En cuanto al estado de derechos reconocidos pendientes de cobro de presupuestos cerrados destaca lo siguiente:

- Se han anulado derechos por importe de 2.174.422 euros, de los cuales 2.169.654 euros, corresponden a una recomendación realizada en el informe de esta Sindicatura de Cuentas de 2002.

- En el ejercicio 2002, se contabilizaron cobros en presupuestos cerrados por importe de 1.259.969 euros que deberían haber sido contabilizados en el presupuesto corriente (ver informe 2002), por lo que la Universidad debería haber corregido en esa cantidad, con abono a "Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores". Sin embargo, la Universidad ha reconocido en el presupuesto corriente de 2003 derechos que realmente son cobros de presupuestos cerrados por el citado importe. (ver apartado 3.4.3 del informe).

En cuanto a las obligaciones pendientes de pago, a 1 de enero de 2003 existían obligaciones pendientes de pago por importe de 4.755.746 euros, que fueron pagadas en su totalidad, a lo largo de 2003.

3.6 Operaciones no presupuestarias

En el cuadro 34 se refleja la composición de los saldos de las cuentas no presupuestarias a 31 de diciembre de 2003, en euros.

DEUDORES	31/12/2003
Anuncios con adjudicatarios contratos	9.425
Hacienda Pública deudora por IVA repercutido	109.066
Otros anticipos y préstamos concedidos	2.107.181
Anticipos remuneraciones personal laboral	42.070
TOTAL	2.267.742

ACREEDORES	31/12/2003
IRPF Retención trabajo personal	4.128.371
Cuota derechos pasivos	1.166.710
Régimen General de la Seguridad Social	150.400
H.P Acreedora por IVA	214.215
TOTAL	5.659.696

Cuadro 34

La agrupación contable "deudores no presupuestarios" está constituida principalmente por la cuenta "Otros anticipos y préstamos recibidos", que presenta a 31 de diciembre de 2003 un saldo de 2.107.181 euros. En esta cuenta se recoge los fondos de caja fija y los préstamos concedidos a la Sociedad de Relaciones Internacionales, S.A. y al Taller de Imagen, S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

	Importe
Caja Central	1.000.000
Pagos específicos	240.304
Tribunales oposiciones	126.111
Tribunales tesis	24.040
TOTAL FONDOS CAJA FIJA	1.390.455
Relaciones Internacionales S.A.	536.422
Taller de Imagen Universidad de Alicante	180.304
TOTAL PRESTAMOS	716.726
Total	2.107.181

Cuadro 35

La Universidad tiene constituidos unos fondos de caja fija por valor de 1.390.455 euros, tal y como se desprende del cuadro 35. La denominada Caja Central administra un fondo de caja fija de los distintos centros de gasto de la Universidad. Al final del ejercicio deben justificarse y por tanto contabilizar los gastos ocasionados por cada centro de gasto. Se ha comprobado que no se han contabilizado gastos pendientes de justificar por importe de 210.962 euros.

Con respecto a los préstamos concedidos a la Sociedad de Relaciones Internacionales y Taller de Imagen hay que señalar lo siguiente:

1. Los anticipos realizados a la Sociedad de Relaciones Internacionales S.A. y Taller de Imagen S.A. por importe de 716.726 euros se han efectuado sin acuerdo alguno, sólo figuran los documentos contables suscritos por el Gerente.
2. No existe constancia de que los gastos realizados mediante estos anticipos se hayan ajustado a las normas y procedimientos que debe seguir la Universidad.
3. Las operaciones realizadas, no se han recogido en el presupuesto, cuando por su naturaleza, deberían haberse reflejado en éste.
4. Los préstamos deberían recogerse en el epígrafe del balance de Inversiones financieras temporales y no en el de deudores.

En acreedores no presupuestarios, la cuenta "Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales", corresponde a las retenciones por el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas del mes de diciembre de 2003, que se han ingresado en el Tesoro Público en enero de 2004. La cuenta "Derechos pasivos" recoge la cuota por este concepto de 2003, que se ha ingresado en febrero de 2004.

3.7 Balance de situación y cuenta de resultados

En los cuadros 36 y 37 se recoge, en euros el balance y la cuenta de resultados económico-patrimonial de los ejercicios 2000 a 2003.

En el ejercicio 2003 el activo y el pasivo del balance se elevaron a 218.759.860 euros, ascendiendo el ahorro obtenido de la Cuenta de Resultado Económico-patrimonial del ejercicio a 532.253 euros.

Se comentan a continuación aspectos significativos que no han sido comentados en otros apartados del Informe:

- Con respecto al inmovilizado material, la Universidad no ha presentado inventario valorado a 31 de diciembre de 2003.
- En cuanto al saldo de "Tesorería", que a 31 de diciembre de 2003 ascendió a 20.836.218 euros, está compuesto por 14 cuentas centralizadas, cuyo régimen de disposición de fondos varía entre tres y cinco personas.

  A 31 de diciembre de 2003 las conciliaciones bancarias de estas cuentas muestran pagos ordenados y contabilizados por la Universidad en 2003 y pendientes de registrarse por las entidades financieras por importe de 722.554 euros.

El balance a 31 de diciembre de los ejercicios 2000 a 2003, se muestra a continuación en euros:

BALANCE	2000	2001	2002	2003
A) INMOVILIZADO	**158.390.730**	**165.730.825**	**166.370.828**	**179.203.559**
I. Inversiones destinadas al uso general				
II. Inmovilizaciones inmateriales	156.263	242.142	272.378	272.378
III. Inmovilizaciones materiales	156.533.603	163.245.706	163.756.174	176.117.940
IV. Inversiones gestionadas				2.813.241
V. Inversiones financieras permanentes	1.700.864	2.242.977	2.342.276	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	**2.422.079**	**2.252.137**	**2.084.160**	**1.916.182**
C) ACTIVO CIRCULANTE	**40.520.236**	**37.134.710**	**39.437.343**	**37.640.119**
I. Existencias				
II. Deudores	28.169.437	21.154.844	17.328.487	16.800.270
III. Inversiones financieras temporales	2.229.755	3.065	3.631	3.631
IV. Tesorería	10.121.044	15.976.801	22.105.225	20.836.218
V. Ajustes por periodificación				
TOTAL ACTIVO	**201.333.045**	**205.117.672**	**207.892.331**	**218.759.860**
A) FONDOS PROPIOS	**102.983.424**	**84.131.291**	**81.530.422**	**82.062.675**
I. Patrimonio	79.405.719	102.986.183	84.131.291	81.530.422
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio	23.577.705	(18.854.892)	(2.600.869)	532.253
B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS				
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	**90.812.929**	**106.126.820**	**110.466.414**	**119.387.665**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	87.807.868	87.806.270	87.806.271	87.806.271
II. Otras deudas a largo plazo	3.005.061	18.320.550	22.660.143	31.581.394
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos				
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	**7.536.692**	**14.859.561**	**15.895.495**	**17.309.520**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
II. Deudas con entidades de crédito				
III. Acreedores	7.536.692	14.859.561	15.895.495	17.309.520
IV. Ajustes por periodificación				
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO				
TOTAL PASIVO	**201.333.045**	**205.117.672**	**207.892.331**	**218.759.860**

Cuadro 36

La Cuenta del resultado económico-patrimonial de los ejercicios 2000 a 2003, se muestra a continuación en euros:

GASTOS	**2000**		**2001**		**2002**		**2003**	
Gastos de funcion. de los servicios y prestac. sociales	97.436.083		104.892.443		122.714.752		127.090.826	
Gastos de personal		58.634.741		65.128.695		73.013.124		83.355.547
Prestaciones sociales								
Dotac. para amortiz. Inmóvil.		10.806.198		8.758.075		13.672.017		4.777.544
Variación de provis. de tráfico								
Servicios exteriores								
Tributos								
Otros gastos de gestión cte.		22.231.438		25.052.426		29.354.445		32.620.521
Gastos financ. y asimilables		5.763.706		5.953.247		6.675.166		6.337.214
Variac. de las provis. de inver. financ.								
Diferencias negat. de cambio								
Transferencias y subven.	991.670		913.538		2.295.835		4.435.054	
Pérdidas y gastos extraord.	6.010		19.245.177		15.364		2.174.422	
a) Pérdidas proced. del inmóvil.								
b) Pérdidas por oper. de endeud.								0
c) Gastos extraordinarios								
d) Gastos y pérd. de otros ejerc.		6.010		19.245.177		15.364		2.174.422
INGRESOS								
Ingresos de gestión ordinaria	25.374.731		15.670.772		20.904.348		21.127.011	
Ingresos tributarios		60.101		53.959		48.351		52.363
Cotizaciones sociales								
Prestaciones de servicios		25.314.630		15.616.813		20.855.997		21.074.648
Otros ingresos de gest. ordin.	1.171.974		1.455.927		1.242.019		1.563.781	
Transferencias y subvenciones	95.464.763		89.069.567		100.276.964		111.541.763	
Ganancias e ingresos extraord.					1.751			
a) Beneficios procedentes del inmovilizado						1.751		
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento								
c) Ingresos extraordinarios								
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios								
AHORRO/DESAHORRO	23.577.705		(18.854.892)		(2.600.869)		532.253	

Cuadro 37

3.8 Análisis del endeudamiento

Como se observa en el cuadro 38, en euros, la deuda de la Universidad por operaciones de crédito asciende a 31 de diciembre de 2003 a 119.387.665 euros.

Entidad Financiera	Importe formalizado	Año		Entidad Avalista	Deuda viva a 31/12	
		Formalización	Vencimiento		2002	2003
Banco Europeo de Inversiones (1)	3.005.060	1999	2018	G.V.	3.005.060	3.005.060
Ministerio de Ciencia y Tecno.	1.546.862	2001	2015	G.V.	1.546.862	1.546.862
Banco Europeo de Inversiones (2)	20.000.000	2003	2023	G.V.		20.000.000
Subtotal préstamos	24.551.922				4.551.922	24.551.922
BCL	15.000.000	2001	2004	G.V.	18.108.221	7.029.472
Subtotal créditos*	15.000.000				18.108.221	7.029.472
Universidad de Alicante	63.106.271	1997	2017	G.V.	63.106.271	63.106.271
Universidad de Alicante	24.700.000	1999	2009	G.V.	24.700.000	24.700.000
Subtotal empréstitos	87.806.271				87.806.271	87.806.271
Total endeudamiento financiero	127.358.193				110.466.414	119.387.665

Cuadro 38

El total del endeudamiento financiero de la Universidad, a 31 de diciembre de 2003, se recoge en la cuenta del balance “Deudas con entidades de crédito a largo plazo”.

El primer préstamo con el Banco Europeo de Inversiones tiene un período de carencia en la amortización del capital de cinco años, amortizándose en cuotas anuales con vencimientos desde el 15 de junio de 2005 al 15 de junio de 2018 (ambos inclusive) a razón de 214.647 euros/año. El tipo de interés fijo es del 5,14%.

Los empréstitos fueron emitidos en los años 1997 y 1999 y vencen en los años 2017 y 2009 respectivamente.

El segundo crédito con el BEI se apertura en 2003. Tiene un periodo de carencia en la amortización del capital de seis años, amortizándose en cuotas anuales con vencimiento desde el 15 de septiembre de 2010 al 15 de septiembre de 2023 (ambos inclusive) a razón de 1.428.571 euros/año y el tipo de interés revisable es del 3,88%.

La póliza de crédito en el Banco de Crédito Local se apertura en 2001, el límite máximo concertado son 15.000.000 de euros y el tipo de interés concertado es euribor 90 días mas 0,05%.

La deuda anteriormente relacionada tiene como finalidad la financiación de las inversiones asociadas a los Planes de Inversión de la Universidad concertados con la Generalitat Valenciana. De forma que, de acuerdo con los convenios de colaboración entre la Universidad y la Generalitat Valenciana de 29 de marzo de 1995, 26 de octubre de 1999 y 28 de julio de 2003, la Generalitat Valenciana se obliga incondicionalmente al pago de todas las obligaciones derivadas de la citada deuda.

Con respecto al préstamo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Universidad lo tiene concedido en base a la convocatoria de 5 de diciembre de 2000, para la concesión de ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, y con la finalidad de dotar de infraestructura el Parque Científico de la Universidad de Alicante.

El plazo de amortización del préstamo se fija en 15 años, incluido un período de carencia de tres años. El tipo de interés es del 0%.

Los avales concedidos por la Universidad, se muestran en euros en el siguiente cuadro:

Entidad avalada	Importe avalado	Normativa aplicable	Finalidad	Fecha Concesión	Fecha vencimiento
Taller de Imagen de la UA, S.A.	300.506	LOU	Póliza de crédito	10/5/2002	10/5/2004
Taller de Imagen de la UA, S.A.	210.354	LOU	Póliza de crédito	20/9/2002	20/9/2004
Total	510.860				

Cuadro 39

Se destaca que la Universidad, no ha solicitado autorización de la Generalitat Valenciana para la concesión de estos avales, incumpliendo así lo establecido en artículo 81 de la LOU.

Con respecto a la ejecución de presupuestos, en el capítulo III de gastos, "Gastos financieros", se reconocieron en el ejercicio 2003 obligaciones y pagos por importe de 6.169.126 euros, cuyo detalle se muestra en el cuadro 40.

	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados
GASTOS FINANCIEROS			
Gastos financieros deuda pública	5.587.698	5.587.698	5.587.698
Intereses de préstamos	630.000	578.395	578.395
TOTAL INTERESES	6.217.698	6.166.093	6.166.093
Otros gastos financieros	6.000	3.033	3.033
TOTAL CAPÍTULO III	6.233.698	6.169.126	6.169.126

Cuadro 40

El capítulo III de gastos recoge, en su mayor parte, los gastos por intereses ocasionados por la deuda aludida para hacer frente a los planes de inversión. Estos intereses son pagados por la Generalitat Valenciana, que aporta la cantidad correspondiente, 5.587.698 euros en el año 2003, mediante transferencias corrientes (ver apartado 3.4.2). Los intereses de la cuenta de crédito asociada al Plan de Inversiones, ascienden a 578.395 euros.

En el capítulo IX de ingresos como se muestra en el cuadro 41, la previsión definitiva ascendió a 36.388.673 euros, mientras que los derechos reconocidos y la recaudación líquida del capítulo IX "Pasivos Financieros" se cifraban en 28.921.250 euros, lo que supone un grado de ejecución del 79,5% y un grado de cumplimiento del 100,0%.

Concepto	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Ingresos líquidos	Pendiente de cobro	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
912 ptmos. c.p entes fuera s.p	16.388.673	8.921.250	8.921.250	0	54,4%	100,0%
931 ptmos. recibidos l.p	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	100,0%	100,0%
TOTAL CAPÍTULO IX	36.388.673	28.921.250	28.921.250	0	79,5%	100,0%

Cuadro 41

En el capítulo IX del presupuesto de gastos, se han reconocido y pagado obligaciones por un importe de 20.000.000 de euros:

	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Grado de ejecución	Grado de cumplimiento
912 Amort. ptmos. c.p entes s.p	1.891.780	1.891.780	1.891.780	0	100,0%	100,0%
913 Amort. ptmos. l.p	18.108.220	18.108.220	18.108.220	0	100,0%	100,0%
TOTAL CAPÍTULO IX	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0	100,0%	100,0%

Cuadro 42

Con respecto a la contabilización de las disposiciones y reintegros de la póliza de crédito se destaca lo siguiente:

De acuerdo con los principios contables públicos las operaciones relacionadas con las pólizas de crédito, deben contabilizarse en el presupuesto a final del ejercicio y por su variación neta. A este respecto, la Universidad, ha realizado disposiciones de crédito por importe de 8.921.250 euros, así como reintegros por importe de 20.000.000 de euros. Estas operaciones han sido contabilizadas en los capítulos IX de gastos y de ingresos respectivamente. (Ver cuadros 41 y 42).

Dicha operación debería haberse contabilizado por la variación neta del crédito en el ejercicio, esto es, deberían haberse reconocido obligaciones por importe de 11.078.750 euros.

Con todo, se destaca que esta diferencia de criterios no afecta al resultado presupuestario.

En el concepto 931 "Préstamos recibidos a largo plazo" se han reconocido derechos por importe de 20.000.000 de euros correspondientes al préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones, en virtud del convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana de 28 de Julio de 2003, por el cual la Generalitat Valenciana se obliga incondicional e irrevocablemente a transferir a la Universidad las cantidades necesarias para que ésta atienda íntegra y puntualmente todas las obligaciones de pago asumidas por la Universidad frente al Banco Europeo de inversiones.

3.8.1 Plan de estabilidad presupuestaria

El 18 de diciembre de 2000 se firmó un Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y las cinco Universidades de la Comunidad Valenciana, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades, para los ejercicios 2000, 2001 y 2002.

Para esta Universidad en el año 2001 si se cumplió el equilibrio presupuestario, así se muestra en el cuadro siguiente en euros:

	Déficit		Deuda	
	S/ Universidad	S/Convenio	S/ Universidad	S/Convenio
Capítulos 1 a 7 ingresos	112.083.541			
Capítulos 1 a 7 gastos	112.434.604			
Déficit/Deuda año 2001	(351.063)	(19.592.995)	(*)91.163.992	124.649.910

(*) No se ha tenido en cuenta la deuda de los entes dependientes, por no haber sido posible obtener la información necesaria.

Cuadro 43

En el ejercicio siguiente, el año 2002, el déficit queda como sigue en euros:

	Déficit		Deuda	
	S/ Universidad	S/Convenio	S/ Universidad	S/Convenio
Capítulos 1 a 7 ingresos	121.919.415			
Capítulos 1 a 7 gastos	125.394.062			
Déficit/Deuda año 2002	(3.474.647)	0	109.601.467	124.649.910

(*) No se ha tenido en cuenta la deuda de los entes dependientes, por no haber sido posible obtener la información necesaria.

Cuadro 44

Según estos datos la Universidad en el ejercicio 2002 no ha cumplido el citado convenio respecto al déficit, debido fundamentalmente al sistema de financiación de las inversiones que obliga a las Universidades a endeudarse, en lugar de ser financiadas por la Generalitat Valenciana mediante transferencias de capital. La Universidad si ha cumplido en los dos ejercicios la contención del endeudamiento.

4. ORGANIZACIÓN

4.1 Estructura de la Universidad

El artículo 7 de la LOU, señala que las Universidades públicas estarán integradas por Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y otros centros.

La Universidad a 31 de diciembre de 2003 está ubicada en el campus universitario de San Vicente del Raspeig sito en la ciudad de Alicante. Los centros que integran dicho campus, se reflejan clasificados según el artículo 7 de la LOU, en el cuadro siguiente:

Tipo de Centro/Estructuras	Campus UA (único)
Facultad	5
Escuela Técnica o Politécnica Superior	1
Escuela Universitaria o Esc.Universitaria Politécnica	5
Departamento	53
Instituto Universitario de Investigación	9
Centro de enseñanza universitario adscrito	1
Otros centros	5
Total	79

Cuadro 45

Según información obtenida, durante los ejercicios 2000-2003 se han producido las siguientes altas y bajas, por tipos de centro:

	2000		2001		2002		2003	
Tipo de Centro/Estructuras	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
Departamentos			3	1	1	1	1	1
Instituto Universitario de Investigación							5	
Totales	0	0	3	1	1	1	6	1

Cuadro 46

En 2001 se dieron de alta tres Departamentos (Fisiología, Genética y Microbiología, Innovación y Formación Didáctica y Matemática Aplicada) y se produjo la baja del Departamento de Genética y Microbiología. En 2002 se dió de baja el Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada y se generó el Departamento de Análisis Matemático. Por último durante 2003 se han producido seis altas correspondientes una al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología y cinco a Institutos

Universitarios de Investigación (Instituto Universitario de Síntesis Orgánica, de Materiales, de Ingeniería de Procesos Químicos, de Electroquímica e Instituto Universitario Centro Iberoamericano de la Biodiversidad). La baja producida en 2003 se corresponde al Departamento de Química Analítica.

En el cuadro 47 se recoge el número de alumnos matriculados (curso 2003/2004) y del PAS y los gastos gestionados por tipo de centro o estructura:

Tipo Centro	Nº matriculados	Nº PAS	Gastos gestionados
Facultad de Ciencias	2.414	9	71.150
Facultad de C.C. Económicas y Empresariales	4.280	15	107.225
Facultad de Derecho	2.233	8	56.024
Facultad de Filosofía y Letras	4.302	16	117.912
E.U.de Enfermería	848	6	29.742
E.U.de Estudios Empresariales	2.171	5	51.011
E.U.de Relaciones Laborales	1.200	7	32.802
E.U.de Óptica y Optometría	564	4	30.884
E.U.de Trabajo Social	881	8	26.734
Facultad de Educación	2.229	9	45.456
Escuela Politécnica Superior	5.495	15	101.060
Totales	26.617	102	670.000

Cuadro 47

Del cuadro anterior destacan dos aspectos:

- La Facultad de Óptica y Optometría, seguida de la de Enfermería son los centros que gestionan mayor gasto por alumno matriculado.

- En relación a los alumnos matriculados por centro, la Escuela Politécnica Superior, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de C.C. Económicas y Empresariales son los centros que cuentan con mayor número de alumnos matriculados y mayor importe de gastos gestionados.

4.2 Órganos de gobierno y representación

El marco jurídico de la Universidad de Alicante está comprendido por la LOU y por el Decreto 107/1985 de 22 de julio por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alicante; a fecha de Informe los estatutos de la Universidad vigentes son los aprobados mediante Decreto 73/2004, de 7 de mayo, del Consell de la Generalitat quedando derogados los anteriores.

El Gobierno y administración de la Universidad, de acuerdo con sus estatutos vigentes a 31 de diciembre de 2003, se articula por medio de los siguientes órganos:

a) Órganos colegiados: El Consejo Social, el Claustro General Universitario y la Junta de Gobierno, las Juntas de Facultades y Escuelas, los Consejos de departamento y de Institutos Universitarios.

b) Órganos unipersonales: El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente, Decanos y Vicedecanos de Facultades, Directores y Subdirectores de Escuelas, Secretarios de los Centros, Directores de Departamento y de Instituto Universitario, Secretarios de los mismos y Administrador de Centro.

El análisis realizado ha tenido como objetivo, de acuerdo con la documentación facilitada, verificar la existencia de los principales órganos de representación y de gobierno así como el ejercicio de sus funciones.

4.2.1 Consejo Social

El Consejo Social, según sus Estatutos vigentes a 31 de diciembre de 2003, es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, le corresponde la supervisión de todas las actividades de carácter económico de la Universidad y de mantenimiento de sus servicios en general.

Está compuesto por seis representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad, tres natos, el Rector, el Gerente y el Secretario General de la Universidad y 18 vocales representantes de los intereses sociales de la Comunidad Valenciana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la LOU y artículo 5 de la Ley 2/2003 de la Generalitat Valenciana el nombramiento del presidente del Consejo Social ha sido realizado mediante Decreto 156/2003 de 5 de septiembre y el nombramiento de vocales y secretario mediante Orden del 21 de noviembre de 2003 de la Conselleria de Cultura, Educación, y Deporte. Los dos vocales de las Cortes no fueron nombrados hasta 2004, por Orden de 6 de julio de 2004 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte (las Cortes propusieron sus vocales a la Conselleria y ésta los nombró).

El Consejo Social se constituye con esta nueva composición en la reunión de 19 de diciembre de 2003.

En el ejercicio 2003 el Consejo Social de la Universidad ha celebrado 6 sesiones, teniendo una participación de asistencia por parte de sus miembros del 48,5%; entre las materias tratadas destacan:

- Aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Universidad del año 2002, modificaciones presupuestarias y del presupuesto para el ejercicio 2004.
- Ratificación de la aprobación de la Fundación General de la Universidad de Alicante.

- Aprobación de la constitución de la sociedad mercantil "Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos".
- Aprobación de las cuentas anuales del 2002.

Respecto a la función de evaluación y control, se realizan todos los años auditorías internas y externas, y en este ejercicio se ha realizado un programa de evaluación institucional. (Ver apartado 5.2.2).

4.2.2 Consejo de Gobierno

Según los Estatutos vigentes para el 2003 la Junta de Gobierno es el órgano de gobierno ordinario de la Universidad.

La disposición transitoria segunda de la LOU en su apartado 4 establece que será, la Junta de Gobierno o, en su caso, el Consejo de Gobierno de la Universidad el que adoptará las normas oportunas para la aplicación de lo establecido en la citada Ley en todo aquello en que los Estatutos vigentes se opusieran a la misma. El 17 de julio de 2002 para dar cumplimiento a lo establecido en la LOU la Junta de Gobierno pasa a ser el Consejo de Gobierno provisional, quedando conformado, según se establece en el artículo 15.2 de la LOU, por 56 miembros:

- Miembros natos: el Rector, Secretario General y Gerente.
- 50 miembros de la comunidad universitaria: el 30% elegidos por el Rector, el 40% elegidos por el Claustro de entre sus miembros y el 30% restante designados por Decanos de Facultad, Directores de Escuela y Directores de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, según establezcan sus Estatutos.
- Tres miembros del Consejo Social no pertenecientes a la propia comunidad universitaria, entre los que se incluye su Presidente.

En cuanto a sus funciones, el artículo 15 de la LOU establece en términos generales que será el encargado de establecer las líneas estratégicas y programáticas así como las directrices y procedimientos en los ámbitos de enseñanza, investigación, recursos humanos y económicos, la elaboración de los presupuestos y las funciones que establezcan los Estatutos.

Durante el ejercicio 2003 se han celebrado 13 sesiones del Consejo de Gobierno asistiendo a las mismas una media de 36,7 miembros por sesión lo que supone una tasa de asistencia del 65,5%.

4.2.3 Claustro Universitario

Según el artículo 16 de la LOU, el Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria.

La disposición transitoria segunda de la LOU, establece que en el plazo máximo de seis meses, a partir de la entrada en vigor de la citada Ley, cada Universidad procederá a la

constitución del Claustro Universitario conforme a lo dispuesto en la misma para la elaboración de sus Estatutos.

La Junta de Gobierno regulará la composición de dicho Claustro y la normativa para su elección. En el citado Claustro, que tendrá un máximo de trescientos miembros, estarán representados los distintos sectores de la comunidad universitaria, siendo como mínimo el 51% de sus miembros funcionarios doctores de los cuerpos docentes universitarios.

Basándose en la LOU, la Junta de Gobierno aprueba en el 25 de marzo de 2002, la composición y normativa del claustro, siendo la reunión constituyente del Claustro el 26 de junio de 2002.

La LOU le atribuye, entre otras funciones, la de convocar elecciones a Rector, con carácter extraordinario y aprobar los Estatutos de la Universidad.

Durante el ejercicio 2003, se celebra una sesión a la que asisten 135 miembros cuya única materia tratada fue el debate del articulado de los Estatutos.

4.2.4 Consejo de Departamento

Según el artículo 19 de la LOU el Consejo de Departamento, presidido por su Director, es el órgano de gobierno colegiado del mismo. Estará integrado por los doctores miembros del Departamento, así como por una representación del resto de personal docente e investigador no doctor en la forma que determinen los Estatutos. En todo caso, los Estatutos garantizarán la presencia de una representación de los estudiantes y del personal de administración y servicios.

Su composición, funcionamiento y funciones se regulan en los artículos 63 y 64 de los Estatutos de la Universidad. Entre sus funciones más importantes están las de aprobar el plan de actuación docente e investigadora, elegir al Director del Departamento, aprobar la distribución del presupuesto, aprobar la memoria anual de docencia e investigación, proponer la modificación de plantillas, y elaborar el proyecto de Reglamento del Departamento.

La información facilitada por la Universidad relativa a los Departamentos existentes por ramas de enseñanza, número de PDI asignados y número de miembros en los Consejos de Departamento a 31 de diciembre de 2003 se muestra en el siguiente cuadro:

	Humanidades	Sociales y Jurídicas	Experimentales	CC. de la Salud	Técnicas	Total
Nº de Departamentos	9	20	14	2	8	53
Nº de PDI asignados a Departamentos	373	803	422	92	400	2.090
PDI	369	748	388	92	400	1.997
PAS	21	41	63	5	54	184
Alumnos	14	37	47	0	35	133
Nº de miembros en Consejos de Departamentos Total	404	826	498	97	489	2.314

Cuadro 48

De los 53 departamentos existentes en la Universidad a 31 de diciembre de 2003, se han seleccionado 5 departamentos para comprobar el funcionamiento de sus Consejos de Departamento y los principales acuerdos tomados. Los departamentos seleccionados son:

4.2.4.1 Departamento de Física Aplicada

El Consejo del Departamento está compuesto por 26 miembros. Durante 2003 se reunió en 9 ocasiones, con una asistencia media de 11,33 miembros, un 43,6% del total. Los resultados según áreas de relevancia, fueron:

- *Autonomía financiera y de organización:* Diversos análisis y acuerdos económicos (que no abarcan la totalidad del presupuesto del Departamento).

- *Docencia:* Selección de un profesor asociado y de contratados de investigación "Ramón y Cajal" en el POD (Plan de Ordenación Docente). Solicitud de 5 plazas de contratado doctor. Aprobación del baremo y selección de un profesor asociado.

- *Estrategias y planes de actuación:* Prórroga del equipo directivo por tres meses.

4.2.4.2 Departamento Interuniversitario de Óptica

El Consejo lo componen 61 miembros. En 2003 se reúne en 11 ocasiones con un promedio de 17,9 asistentes por sesión, un 29,3% del total. Entre otras, se tratan las siguientes materias:

- *Autonomía financiera y de organización:* Análisis del resultado del presupuesto anterior y aprobación del reparto del vigente.

- *Docencia:* Aprobación POD 03/04, adscripción del profesorado a centros y modificación de la plantilla 03/04.

- *Sistemas de evaluación*: Aprobación del tribunal para lecturas de trabajos de investigación y de programas de asignaturas del Departamento y composición tribunal calificador de 5º, 6º y 7º.

4.2.4.3 Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

El Consejo del Departamento está formado por 85 miembros. En 2003 se reúne en 11 ocasiones, no siendo posible determinar el índice de asistencia, ya que no se han facilitado datos a este respecto. Los asuntos más importantes tratados en el ejercicio son:

- *Autonomía financiera y de organización:* Informe del presupuesto de 2003 y aprobación de los gastos extraordinarios a realizar.

- *Docencia:* Modificación de la plantilla del Departamento y asignación POD curso 03/04.

- *Sistemas de evaluación*: Aprobación del tribunal de tesis doctorales, valoración de proyectos y colaboración de becarios.

- *Estrategias y planes de actuación:* Elección del director del Departamento.

4.2.4.4 Departamento de Expresión Gráfica y Cartografía

El Consejo del Departamento se compone de 68 miembros. Durante 2003 tuvo 3 reuniones, no siendo posible determinar el índice de asistencia, ya que no se han facilitado datos a este respecto. Los principales asuntos tratados fueron:

- *Docencia:* Propuesta de modificación de la plantilla y renovación de contratos de profesores.

4.2.4.5 Departamento de Química Analítica

El Consejo lo componen 27 miembros. En 2003 se reúne en 20 ocasiones con un promedio de 7,7 asistentes por sesión, un 28,5% del total. Entre otras, se tratan las siguientes materias:

- *Autonomía financiera y de organización:* Propuesta para la aprobación de Reglamento interno para la gestión del presupuesto.

- *Docencia:* Comparación capacidad/carga docente para el curso 03/04 y evaluación de necesidades. Adscripción del profesorado a centros.

- *Sistemas de evaluación*: Aprobación de un tribunal de suficiencia investigadora y baremación de proyectos para becas de colaboración.

- *Estrategias y planes de actuación:* Modificaciones al Reglamento interno del Departamento.

Los cuadros 49 a 51, muestran los departamentos más significativos, por ramas de enseñanza, según número de PDI, ingresos por contratos y convenios de investigación y autonomía financiera.

Departamentos	NÚMERO DE PDI				
	Humanidades	Sociales/Jurídicas	Experimentales	CC de la Salud	Técnicas
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	60				
FUND. ANALISIS ECONÓMICO		116			
QUÍMICA INORGÁNICA			55		
ENFERMERÍA				58	
LENG. Y SISTEMAS INFORMAT.					66
FILOLOGÍA INGLESA	58				
EC. FINAN., CONTAB. Y MARKETING		99			
C. AMBIENTALES Y REC. NATURALES			51		
ENFERM. COM. PREVENTIVAY SALUD				34	
INGENIERIA, OBRAS PÚBLICAS					64
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	49				
SOCIOL. II, PSICOL. COMUNICACIÓN		98			
INTERUNIVERSITARIO DE ÓPTICA			46		
EXPRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGR.					58
TOTALES	167	313	152	92	188

Cuadro 49

Departamentos	INGRESOS EN EUROS				
	Humanidades	Sociales/ Jurídicas	Experimentales	CC .de la Salud	Técnicas
PREHISTORIA, ARQUEOLOG., FILOL.	96.532				
FUND. ANALISIS ECONÓMICO		299.320			
ECOLOGÍA			515.365		
ENFERM. COM. PREVENT. SALUD				94.376	
LENG. Y SISTEMAS INFORMAT.					1.248.487
FILOLOGÍA CATALANA	64.613				
SOCIOL. II, PSICOL. COMUNICACIÓN		199.354			
QUÍMICA INORGÁNICA			479.456		
ENFERMERÍA				22.645	
INGENIERIA QUÍMICA					361.262
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	50.758				
SOCIOL. I Y TEORÍA COMUNIC.		142.707			
IQUÍMICA FÍSICA			259.222		
TECNOLOGÍA INFORM. Y COMPUT.					217.700
TOTALES	211.903	641.382	1.254.043	117.021	1.827.449

Cuadro 50

Departamentos	Humanidades	Sociales/ Jurídicas	Experimentales	CC .de la Salud	Técnicas
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	8.280				
ORGANIZACIÓN EMPRESAS		16.800			
QUÍMICA INORGÁNICA			8.943		
ENFERMERÍA				1.592	
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN					13.439
FILOLOGÍA INGLESA	4.624				
ESTUDIOS JURÍDICOS ESTADO		8.993			
QUÍMICA FÍSICA			8.263		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS					12.387
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	3.560				
FUNDAMENTOS ANÁLISIS ECONÓMICO		6.506			
ECOLOGÍA			7.801		
LENG. Y SISTEMAS INFORMÁTICOS					12.088
TOTALES	16.464	32.299	25.007	1.592	37.914

La autonomía financiera se ha medido según los saldos en euros de sus cuentas gestionadas a 31 de diciembre de 2003.

Cuadro 51

4.2.5 Órganos unipersonales

El rector, de acuerdo con el artículo 20 de la LOU, ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos. Le corresponden cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos. Es nombrado por Decreto 96/2001 de 12 de junio de Gobierno Valenciano, por un periodo de 4 años.

De acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos, los Vicerrectores tienen la misión de coordinar y dirigir las actividades que les estuviesen encomendadas, bajo la autoridad del Rector y son nombrados por un periodo de 4 años.

Existen 9 Vicerrectores que son: Alumnado; Coordinación y Comunicación; Extensión Universitaria; Investigación; Ordenación Académica y Profesorado; Planificación Económica, Infraestructuras y Servicios; nombrados por Resolución rectoral de 15 de junio de 2001; el Vicerrectorado de Desarrollo Normativo, se nombra por Resolución del Rector de 1 de febrero de 2002; el de Convergencia Europea y Calidad, se nombra por Resolución del Rector de 1 de octubre de 2003 y el Vicerrectorado de Sociedades y Fundaciones, se nombra por Resolución del Rector de 1 de octubre de 2003.

El secretario general, es nombrado por el Rector, de entre los funcionarios públicos de grupo A que presten servicios en la Universidad. Lo es también del Consejo de Gobierno Provisional. A 1 de octubre de 2003 toman posesión la Secretaria General y el Gerente, que son nombrados por Resolución rectoral de 30 de julio de 2001.

4.2.6 Participación de los órganos de gobierno en funciones relevantes

La Universidad ha aportado información según la participación de sus órganos de gobierno en la tramitación de los convenios y contratos de investigación.

	Propuesta	Elabor.	Gestión	Seguimiento
Proyec.de invest. art. 83			CS, CG, C DIR, CDEP, R, VR, SG, G	CG, CDIR, R, VR, SG, G
Proyec. de invest. Europeos	VR, G	VR		CDIR, R, VR, SG, G
Proyec. de invest. por concurso				CS, CG, CDIR, R, VR, SG, G

G: Gerente SG: Secretaría General
R: Rector VR: Vicerrector
CS: Consejo Social CDIR: Consejo de Dirección
CG: Consejo de Gobierno CDEP: Consejo Departamento

Cuadro 52

4.3 Gestión y control interno

4.3.1 Gestión

La propuesta de actualización administrativa de la Universidad, aprobada por el Consejo Social el 27 de mayo de 2002 (ver apartado 4.4.2), establece los diferentes servicios que componen la Universidad, todos ellos dependientes orgánicamente de Gerencia. Éstos son los siguientes:

1. De Gestión Económica.
2. De Contabilidad.
3. De Control de Gestión.
4. De Gestión de Personal.
5. De Selección y Formación.
6. De Gestión Académica.
7. De Servicio de Información.
8. De Prevención, Protección Civil y Seguridad y Salud.
9. De Publicaciones.
10. De Investigación y Transferencia de Tecnología.
11. De Infraestructuras y Servicios.
12. De Alumnado.
13. De Informática.
14. Servicio Jurídico.

En el cuadro siguiente figura el número y características de las unidades que gestionan cuentas bancarias de la Universidad.

	Unidades Centrales	Unidades periféricas		Total
		Permanentes	Transitorias	
Unidades existentes	3	97	1	101
Distribución PAS	47	608	9	664
Gestión de Cuentas				
Nº Total	17	99	1	117
Nº sin movim. operat.	0	0	0	0
Importe de saldos	21.698.737	583.393	8.066	22.290.196

Cuadro 53

4.3.2 Control Interno

La Universidad no cuenta con un órgano de control interno propiamente dicho. La información facilitada se refiere al "servicio de control de gestión", integrado por un director de servicio, un subdirector de presupuestos, un gestor jefe y un gestor. Las funciones de este servicio son las siguientes:

- Elaboración del presupuesto
- Control y seguimiento de los programas institucionales
- Soporte de auditoría
- Colaboración en la obtención de datos para la financiación por objetivos de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias de la Generalitat Valenciana.

4.4 Medios personales

4.4.1 Evolución de la estructura y del coste de los recursos humanos

En el cuadro 54 se recoge la información facilitada por la Universidad referida a los ejercicios 2000 a 2003, por ramas de enseñanza, del número de personal docente e investigador que presta sus servicios en la Universidad, distinguiendo entre personal funcionario, laboral y otro personal.

	Ejercicio 2000 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2001 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2002 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2003 Personal Docente e Investigación		
ÁREA DE ENSEÑANZA	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal
Humanidades	129	124		133	131		148	129		162	128	
Sociales y Juríd.	240	367		248	426		279	428		310	422	
Experimentales	134	174		146	174		157	173		182	151	
CC. de la Salud	30	47		30	52		30	55		35	53	
Técnicas	136	164		146	189		165	200		196	191	
Total Parcial	**669**	**876**		**703**	**972**		**779**	**985**		**885**	**945**	
TOTAL EJERCICIO	**1.545**			**1.675**			**1.764**			**1.830**		

Cuadro 54

En el cuadro 55 se recoge la información facilitada por la Universidad, referida a los ejercicios 2000 a 2003, por ramas de enseñanza del coste de personal docente e investigador en euros, que presta sus servicios en la Universidad, distinguiendo entre personal funcionario, laboral y otro personal.

ÁREA DE ENSEÑANZA	Ejercicio 2000 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2001 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2002 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2003 Personal Docente e Investigación		
	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal
Humanidades	4.965.919	2.008.572		5.565.406	1.851.034		5.881.855	2.387.342		7.036.920	2.426.112	
Sociales y Juríd.	8.044.065	5.559.568		9.295.248	5.896.333		9.622.497	7.348.493		11.501.891	7.213.790	
Experimentales	5.369.145	2.786.712		6.015.808	2.946.451		6.239.150	3.362.222		7.789.136	3.096.617	
CC. de la Salud	881.441	454.216		948.828	544.226		969.691	684.359		1.223.549	629.211	
Técnicas	4.021.066	2.378.954		4.684.206	2.344.741		4.978.694	3.232.464		6.258.871	3.108.655	
Total Parcial	**23.281.636**	**13.188.022**		**26.509.496**	**13.582.785**		**27.691.887**	**17.014.880**		**33.810.367**	**16.474.385**	
TOTAL EJERCICIO	**36.469.658**			**40.092.281**			**44.706.767**			**50.284.752**		

Cuadro 55

De los cuadros 54 y 55 se deduce que, en el periodo 2000 a 2003 el incremento del número de personal docente e investigador ha sido el 18,4% y el aumento del coste de personal el 37,9%.

En los cuadros 56 y 57 se recoge la información presentada por la Universidad sobre el número y coste del personal de administración y servicios en euros, para los ejercicios 2000 a 2003 distinguiendo entre personal funcionario, laboral y otro personal, por ramas de enseñanza:

ÁREA DE ENSEÑANZA	Ejercicio 2000 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2001 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2002 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2003 Personal Administración y Servicios		
	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal
Humanidades	21	32		28	29		33	22		30	29	
Sociales y Juríd.	44	80		61	70		77	61		87	74	
Experimentales	42	55		51	65		55	51		66	52	
CC. de la Salud	4	7		4	7		7	2		9	3	
Técnicas	24	32		28	35		29	40		35	50	
Servic. General.	230	261		274	255		324	253		365	263	
Total Parcial	**365**	**467**		**446**	**461**		**525**	**429**		**592**	**471**	
TOTAL EJERCICIO	**832**			**907**			**954**			**1.063**		

Cuadro 56

ÁREA DE ENSEÑANZA	Ejercicio 2000 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2001 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2002 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2003 Personal Administración y Servicio		
	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Perso.	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal
Humanidades	629.868	577.555		697.449	513.466		747.336	575.265		852.667	721.345	
Social. y Juríd.	1.384.269	1.290.221		1.654.249	1.214.437		1.938.207	2.009.015		2.178.688	2.222.591	
Experimentales	1.304.399	1.111.784		1.357.843	988.130		1.539.832	1.069.002		1.657.733	1.232.717	
CC. de la Salud	92.638	134.986		141.923	61.148		223.468	61.974		246.253	100.239	
Técnicas	756.405	692.491		770.832	952.328		1.032.728	965.579		1.105.123	1.241.001	
Servic. General.	7.622.856	5.267.686		8.635.891	5.913.884		10.527.356	6.257.474		11.816.274	7.652.688	
Total Parcial	**11.790.435**	**9.074.723**		**13.258.187**	**9.643.393**		**16.008.927**	**10.938.309**		**17.856.738**	**13.170.581**	
TOTAL EJERCICIO	**20.865.158**			**22.901.580**			**26.947.236**			**31.027.319**		

Cuadro 57

Al analizar las variaciones experimentadas durante los ejercicios 2000 a 2003, se observa un crecimiento mayor del personal funcionario, un 62,2%, que del personal laboral, menos de un 1%. Las variaciones del coste de este personal se cifran en un 51,5% y un 45,1% respectivamente.

En el cuadro 58 se recoge la información facilitada por la Universidad referida a los ejercicios 2000 a 2003, del número de personal equivalente a tiempo completo de personal docente e investigador distinguiendo entre personal funcionario, laboral y otro personal.

ÁREA DE ENSEÑANZA	Ejercicio 2000 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2001 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2002 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2003 Personal Docente e Investigación		
	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal
Humanidades	129	95		133	104		148	106		162	103	
Sociales y Juríd.	239	276		247	317		277	321		308	307	
Experimentales	134	131		146	133		157	132		182	112	
CC. de la Salud	30	24		30	29		30	31		35	33	
Técnicas	132	120		141	139		159	147		188	137	
Total Parcial	**664**	**646**		**697**	**722**		**771**	**737**		**875**	**692**	
TOTAL EJERCICIO	**1.310**			**1.419**			**1.508**			**1.567**		

Cuadro 58

La tabla de equivalencias para la realización del cuadro anterior se expone a continuación:
Tiempo completo: 100,0%
Tiempo parcial 12 horas: 75%
Tiempo parcial 10 horas: 62%
Tiempo parcial 8 horas: 50%
Tiempo parcial 6 horas: 37%

Los cuadros 59 y 60, respectivamente, muestran la información facilitada por la Universidad referida a los ejercicios 2000 a 2003, del número de personal docente e investigador con dedicación a la investigación y a la gestión y su coste en euros.

TIPO DE SERVICIO	Ejercicio 2000 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2001 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2002 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2003 Personal Docente e Investigación		
	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal
Investigación	484	116		519	138		593	123		676	86	
Gestión y administr.	1			1			1			1		
Servicios compl. y auxil.												
Total	**485**	**116**		**520**	**138**		**594**	**123**		**677**	**86**	
TOTAL EJERCICIO	**601**			**658**			**717**			**763**		

Nota: Se incluye el PDI que son doctores

Cuadro 59

TIPO DE SERVICIO	Ejercicio 2000 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2001 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2002 Personal Docente e Investigación			Ejercicio 2003 Personal Docente e Investigación		
	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal
Investigación	6.581.705	1.116.730		7.279.813	1.424.647		8.497.733	1.365.276		10.322.883	856.304	
Gestión y administr.	53.989			59.863			68.143			76.026		
Servicios compl. y auxil.												
Total	**6.635.694**	**1.116.730**		**7.339.676**	**1.424.647**		**8.565.876**	**1.365.276**		**10.398.909**	**856.304**	
TOTAL EJERCICIO	**7.752.424**			**8.764.323**			**9.931.152**			**11.255.213**		

Nota: Criterio que establece el INE según el cual cada Universidad dedica por término medio el 38% del gasto de personal docente con capacidad investigadora.

Cuadro 60

Como se observa en los cuadros anteriores, se ha producido un incremento en el número de personal dedicado exclusivamente a la investigación. Así, en 2000 el número de personal dedicado a la Investigación era de 600 y en 2003 de 762. Esto supone una variación del 27,0%. El coste que supuso para la Universidad el mantenimiento de este personal para el mismo período, se incrementa en 3.480.752 euros, en valores absolutos, lo que representa un incremento del 45,2%.

Los cuadros 61 y 62 muestran, respectivamente, la información facilitada por la Universidad referida a los ejercicios 2000 a 2003, del número y del coste en euros de personal de administración y servicios con dedicación a la investigación y a la gestión:

TIPO DE SERVICIO	Ejercicio 2000 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2001 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2002 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2003 Personal Administración y Servicios		
	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal	Nº Funcionarios	Nº Laborales	Nº Otro Personal
Investigación	118	124		127	142		156	133		193	159	
Gestión y administ.	247	343		319	319		369	296		399	312	
Servicios compl. y aux.												
Total	**365**	**467**		**446**	**461**		**525**	**429**		**592**	**471**	
TOTAL EJERCICIO	**832**			**907**			**954**			**1.063**		

Cuadro 61

TIPO DE SERVICIO	Ejercicio 2000 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2001 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2002 Personal Administración y Servicios			Ejercicio 2003 Personal Administración y Servicios		
	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal	Coste Funcionarios	Coste Laborales	Coste Otro Personal
Investigación	509.992	420.870		511.489	437.902		670.838	611.786		870.457	840.673	
Gestión y administ.	8.390.483	6.268.928		9.848.257	6.724.046		11.536.675	7.736.440		12.053.688	9.236.038	
Servicios compl. y aux.												
Total	**8.900.475**	**6.689.798**		**10.359.746**	**7.161.948**		**12.207.513**	**8.348.226**		**12.924.145**	**10.076.711**	
TOTAL EJERCICIO	**15.590.273**			**17.521.694**			**20.555.739**			**23.000.856**		

Nota: Se ha seguido el criterio del INE según el cual cada Universidad dedica por término medio 15% del gasto de personal no docente que presta este tipo de servicios complementarios. Respecto del personal investigador, estos sí computan el 100% de su coste de investigación.

Cuadro 62

La Universidad no ha facilitado la información del personal con dedicación exclusiva a la gestión y otros servicios complementarios.

4.4.2 Instrumentos de gestión de personal

4.4.2.1 Planificación y objetivos en materia de personal y plan de actuación

Con respecto al personal de Administración y servicios, la Universidad tiene como objetivo llevar a cabo una reestructuración administrativa, para lo cual, y como primer paso se ha desarrollado una Propuesta de Actualización Administrativa, aprobada por el Consejo Social el 27 de mayo de 2002. Dicha reestructuración se basa en los siguientes objetivos:

- Integrar en los Servicios las unidades actualmente dispersas.
- Especialización mediante la creación de nuevos Servicios.
- Vinculación funcional de determinados Servicios con los Vicerrectorados y Secretariados correspondientes.
- Desconcentración a través de Administradores Territoriales y Gestores Jefe en Departamentos e Institutos.

Dicho documento se estructura en tres partes:

- Un nuevo organigrama de Servicios donde se establecen las dependencias orgánica y funcional de los distintos servicios,
- Un catálogo de Puestos de Trabajo, donde se establecen los grupos y niveles de cada uno de los puestos de trabajo que contempla la propuesta, sin concretar el número de plazas previstas para cada uno de estos puestos.
- Normativa reguladora de la jornada de trabajo, vacaciones, licencias y permisos, oferta de empleo, procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, productividad y gratificaciones extraordinarias.

El organigrama establece 14 Servicios y una Unidad de Planificación Estratégica y Calidad.

Respecto al personal docente investigador, el Consejo de Gobierno, con fecha 27 de noviembre de 2003 aprueba un Plan de Estabilidad y Promoción del Profesorado, para adaptar la plantilla docente a la nueva ordenación normativa, LOU y Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre retribuciones adicionales del Profesorado Universitario. Dicho plan contempla los siguientes objetivos:

- Objetivo de promoción y estabilidad del profesorado. El programa se desarrollará entre enero de 2004 y enero de 2006 pudiéndose revisar para fechas posteriores y está dirigido a transformar en figuras estables de profesorado (TU, TEU, Contratado Doctor, Profesor Colaborador) o transitoriamente en Ayudante Doctor y/o Ayudante, las plazas actualmente ocupadas por contratados LRU de Ayudantes de Universidad tipos 1 y 2, Ayudantes de Escuela Universitaria y Asociados a tiempo completo tipos 2 y 3.

- Objetivo de formación de Titulares de Escuela Universitaria: se pretende incentivar la formación académica de los Titulares de Escuela Universitaria que no poseen el grado de doctor, a este respecto el Vicerrectorado de Ordenación Académica plantea un Programa de Mejora que contempla una minoración de capacidad docente, que en ningún caso podrá superar en 50% de la capacidad final del profesor, quedando condicionado a la realización por parte de los beneficiarios, de estudios de Segundo, Tercer Ciclo y redacción, lectura y defensa de la Tesis Doctoral. La ejecución de dicho plan se realizará de manera escalonada en tres anualidades o ejercicios presupuestarios hasta el 2006/2007. Se establecerán criterios de prelación en el caso de que el coste de las solicitudes supere la cuantía presupuestaria estimada para cada anualidad.

A fecha de redacción de este Informe se habían adoptado por los órganos de gobierno de la Universidad las siguientes medidas:

- Aprobación de la RPT de la Universidad (Ver apartado 4.4.2.4)
- Aprobación el 24 de febrero de 2004 del programa para incentivar la Formación de los Titulares de Escuela Universitaria por el Consejo de Gobierno.

4.4.2.2 Indicadores de gestión de personal

Se han obtenido de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alicante los siguientes indicadores de gestión de personal:

- Dedicación parcial: La ratio de dedicación parcial se ha obtenido por el cociente entre el PDI con dedicación parcial en la rama correspondiente y total PDI en esa misma rama, los resultados se expresan en el cuadro 63:

RAMA	%
Humanidades	27,0%
Sociales y jurídicas	42,0%
Experimentales	30,0%
CC de la Salud	50,0%
Técnicas	46,0%
GLOBAL	39,0%

Cuadro 63

- Ratios alumnos/profesores: La Universidad no ha podido calcular esta ratio, debido a limitaciones del sistema informático.

- Ratios de envejecimiento del PDI, distinguiendo entre la edad media del profesorado y porcentaje de mayores de 60 y 65 años, se muestra en el cuadro 64:

RAMA	% Mayores 60	%Mayores 65	Edad Media
Humanidades	3,8%	0,7%	43
Sociales y jurídicas	2,9%	1,4%	42
Experimentales	2,7%	0,9%	42
CC de la Salud	1,1%	0,0%	44
Técnicas	2,6%	1,3%	41
GLOBAL	2,8%	1,1%	42

Cuadro 64

4.4.2.3 Plantilla de la Universidad

La plantilla de la Universidad en el 2003, según información facilitada por la misma, es la siguiente:

Personal	Tipo	2003	%
Personal de Administración y servicios	Funcionarios	592	
	Laborales	471	
	Otro Personal	0	
	TOTAL PAS	1.063	36,7%
Personal Docente e investigador	Funcionarios	885	
	Laborales	945	
	Otro Personal	0	
	TOTAL PDI	1.830	63,3%
TOTAL		2.893	100,0%

Cuadro 65

En el cuadro anterior observamos que el 36,7% de la plantilla corresponde a personal de administración y servicios y el resto a personal docente. Del personal docente e investigador, el 48,4% son funcionarios y el 51,6% laborales. Del personal de administración y servicios, el 55,7% son funcionarios y el 44,3% laborales.

4.4.2.4 Relación de Puestos de Trabajo

La última relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios fue publicada en el DOGV el 17 de abril de 1989.

Desde esta fecha, las actualizaciones del catálogo de puestos de trabajo y del número de efectivos de personal se han hecho manifiestas a través de las plantillas presupuestarias, que han actuado como único documento de formalización.

Por tanto la Universidad no cuenta con Relación de Puestos de Trabajo actualizada a 31 de diciembre de 2003. No obstante se ha preparado durante 2004 una RPT actualizada tanto para PDI (aprobada el 26 de julio de 2004 por el Consejo de Gobierno) como para PAS, (aprobada el 2 de julio de 2004 por el Consejo Social), estando, a fecha de redacción de este Informe, pendiente su publicación en el DOGV.

4.5 Medios informáticos

De acuerdo con la información facilitada se describen a continuación los medios informáticos de la Universidad a 31 de diciembre de 2003:

a) Gestión Académica**:** La aplicación se llama UNIVERSITAS XXI Gestión Académica (antes AGORA) y ha sido desarrollada por la Oficina de Cooperación Universitaria, OCU, una empresa propiedad de varias universidades y el SCH.

   Se adquirió en 1998 y en la actualidad son 19 las universidades españolas que utilizan esta aplicación para su gestión académica.

   La aplicación está desarrollada en entorno Oracle y cubre todas las áreas de la gestión académica: Planes de estudio, Matriculación, Expedientes, Actas, Becas, Tasas, Títulos, etc.

   La aplicación permite la gestión de todo tipo de estudios:

   - Estudios oficiales de 1º ciclo, de 1º y 2º ciclo o sólo 2º ciclo.
   - Estudios propios.
   - Masters, cursos de experto y especialista.
   - Estudios de menos de 200 horas.
   - Doctorado.
   - Universidad Permanente.

   El mantenimiento de la aplicación comprende su adaptación a cualquier normativa de ámbito estatal o autonómica que pueda aparecer.

   En el Servicio de informática tienen dedicadas 4 personas a tiempo parcial para el mantenimiento y explotación de la gestión académica.

   En la actualidad hay 380 usuarios registrados que trabajan con la aplicación.

b) Gestión de Recursos Humanos**:** La aplicación se llama UNIVERSITAS XXI Recursos Humanos (antes HOMINIS) y también ha sido desarrollada por la Oficina de Cooperación Universitaria.

   Como en el caso anterior también se adquirió en 1998 y su puesta en funcionamiento fue en enero de 2000.

En la actualidad son 28 las Universidades españolas que utilizan esta aplicación para su gestión de recursos humanos.

La aplicación está desarrollada en entorno Oracle y está compuesta por los módulos de Nóminas, Expediente administrativo, Formación, Acceso y Presupuestación.

El mantenimiento de la aplicación comprende su adaptación a cualquier normativa de ámbito estatal o autonómica que pueda aparecer.

En el Servicio de informática tienen dedicadas 2 personas para el mantenimiento y explotación de esta aplicación.

c) Gestión Económica: (SIC'2) Aplicación de desarrollo propio basada en entorno web.

Se desarrolló en 1999 partiendo de otra aplicación anterior también de desarrollo propio para adaptarla al efecto 2000 y al euro.

Los principales módulos de esta aplicación son:

- Cierre del Ejercicio
- Declaraciones
- Contabilidad
- Gastos
- Investigación
- Inventario
- Validación de propuestas
- Pagos por Caja
- Mantenimientos varios

El SIC'2 es un programa de contabilidad elaborado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

En total son 29 universidades las que utilizan este software que es cedido gratuitamente por la IGAE.

El núcleo básico de SIC'2 contempla la contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos; la contabilidad de operaciones comerciales y no presupuestarias; la contabilidad económico patrimonial; el seguimiento de los proyectos de gasto; la ordenación y gestión de pagos; el control de cobros y la tesorería. Adicionalmente, integra un conjunto de subsistemas complementarios (pagos a justificar, anticipos de caja fija y contraído previo) y se conecta con módulos

especializados de gestión (endeudamiento, inmovilizado financiero y no financiero, préstamos y Caja de depósitos).

El Servicio de Informática tiene dedicada una persona a tiempo parcial para el soporte técnico del servidor y comunicaciones necesarias.

d) Bibliotecas**:** En 1999 se adquirió el programa para la gestión de los fondos bibliográficos de la Universidad.

El programa se llama UNICORN y es de la empresa SIRSI.

Dispone de una versión para uso exclusivo de las personas que trabajan en las bibliotecas con los siguientes módulos:

- Catalogación
- Circulación
- Adquisiciones
- Publicaciones periódicas

También existe una opción para acceder a la consulta del catálogo Bibliográfico de acceso público (OPAC) a través de Internet utilizando cualquier navegador web.

e) Campus Virtual**:** Aplicación para el apoyo a la gestión, la docencia y la investigación de la Universidad.

Desarrollada íntegramente por la Universidad desde 1997 viene siendo la Intranet corporativa de la universidad a la que tienen acceso todos los miembros de la comunidad universitaria.

f) Registro: En 2001 se adquirió el programa INVESICRES para automatizar el Registro General de la Universidad.

En cuanto a gestión plurianual, la Universidad gestiona los proyectos de investigación, mediante el seguimiento de los gastos e ingresos relacionados desde el inicio hasta su finalización, este período engloba, en la mayoría de los casos, más de un ejercicio económico.

Los medios personales se concretan en 61 personas a tiempo completo, de las cuales 57 son tituladas.

Por último, señalar que la Universidad dispone de 4.500 ordenadores personales, 45 aulas de informática, 1.715 equipos destinados a las aulas, 2.000 cuentas de correo electrónico de PDI, 1.200 de PAS y 71.500 de alumnos.

A este departamento se le asigna un presupuesto anual de 132.700 euros.

En cuanto a la gestión académica, la Universidad edita a través de la web el contenido de todos los cursos matriculados, evaluaciones de exámenes, feedback personalizado y la página web del profesor.

4.6 Otros entes públicos dependientes de la Universidad

4.6.1 Entes participados mayoritariamente por la Universidad

Los Entes con presupuesto independiente de la Universidad a 31 de diciembre de 2003, participados por la Universidad en más de un 50% se reflejan en el siguiente cuadro:

Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Fecha Creación	Activo (euros)	Ppto. (euros)	% Partic.
Fundación general de la universidad de alicante	Ed. German Bernacer campus San Vicente del raspeig	Fundación	6/2/2003	60.000		100%
Sociedad de relaciones internacionales	Campus San Vicente	Sociedad Anónima	28/2/1995	1.502.578		100%
Taller de imagen de la ua, s.a	Ctra. San Vicente s/n 03690-San Vicente del Raspeig Alicante	Sociedad Anónima	21/2/1995	1.219.872		100%

Cuadro 66

De estos tres organismos se ha obtenido de la Universidad la escritura de constitución, los Estatutos, la composición de los Órganos de Gestión, la memoria de actividades y las Cuentas Anuales.

Las Cuentas Anuales de los tres organismos no han sido rendidas a la Generalitat Valenciana.

La Sociedad de Relaciones Internacionales ha presentado informe de Auditoría a 31 de diciembre de 2003.

La Fundación General de Alicante tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral; y más en particular, la adjudicación de becas de estudios, la creación de premios de índole cultural y profesional, así como la celebración de seminarios, jornadas, cursos, conferencias y otras actividades.

La sociedad de Relaciones Internacionales tiene como objeto social servir de apoyo instrumental a la Universidad para:

- Impartir cursos de idiomas.
- Organizar los exámenes para la obtención de Títulos oficiales de Español.
- Cooperación e intercambios universitarios en todas las vertientes.

El Taller de Imagen tiene como objeto social servir de apoyo instrumental a la Universidad para:

- La promoción de los sistemas educativos y de investigación universitaria en el área audiovisual.
- La producción, coproducción, o emisión de productos audiovisuales, presentación de servicios, ejecución de estudios o realización de investigaciones en el área audiovisual.
- La impartición de cursos sobre temas audiovisuales.
- La explotación de los productos, bienes o derechos consecuencia de su actividad.

En el ejercicio 2003, las cuentas anuales de esta sociedad arrojaban unas pérdidas de 191.665 euros.

4.6.2 Entes participados minoritariamente por la Universidad

Los Entes con presupuesto independiente de la Universidad a 31 de diciembre de 2003, participados por la Universidad en menos de un 50% se reflejan en el siguiente cuadro:

Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Fecha creación	% Partic.
Fundación Universitaria de Investigación Arqueológica, La Alcudia	Ptda. Alzabaras bajo. Pol.1 138 03290 ELCHE	Fundación CIF: G53313870. Person. Juríd.	02/04/1996	31,9%
Portal Universia, S.A.	Pº Castellana, 7-3 28046 Madrid	Sociedad Anónima	07/07/2000	1,50%
Instituto Universitario de Postgrado	C/ Torrelaguna, 60 28043 Madrid	Sociedad Anónima	12/12/2001	16%
Colegio Mayor U. de Alicante, Fundación de la C.V.	Campus Universidad, s/n	Fundación	22/12/1982	6,8%

Cuadro 67

Según la información facilitada por la Universidad, ésta no tiene participación indirecta en otros organismos y entidades.

4.6.3 Relaciones con otros organismos

La Universidad tiene un convenio firmado con el Banco de Santander y otro (con una adenda posterior) con la Fundación Marcelino Botín. Los detalles de estos convenios se muestran en el cuadro 68:

Identificación		Agentes	Fines	Ámbito temporal		Tipo de implicación financ.
Nombre	Domicilio			Inicio	Duración	
Convenio específico	Crta. S. Vicente del Raspeig s/n 06390. S. V. Raspeig	Banco Santander	Colaborar en el proyecto de Biblioteca electrónica de lengua de signos	17/03/1999	5 años, prorrogable tácitamente por períodos iguales salvo denuncia de las partes	Sí
	Crta. S. Vicente del Raspeig s/n 06390. S. V. Raspeig	Fundación Marcelino Botín	Colaborar en el proyecto de Biblioteca electrónica de lengua española	17/03/1999	5 años, prorrogable tácitamente por períodos iguales salvo denuncia de las partes	Sí
Convenio específico adenda al convenio especifico con la fundación Marcelino Botín firmado el 17 de marzo de 1999	Crta. S. Vicente del Raspeig s/n 06390. S. V. Raspeig	Fundación Marcelino Botín	La Fundación Marcelino Botín se compromete durante la vigencia del convenio a incrementar la aportación virtual	17/07/2001	5 años, prorrogable tácitamente por períodos iguales salvo denuncia de las partes	Sí

Cuadro 68

4.7 Coordinación y cooperación interuniversitaria

La Ley 5/2002, de 19 de junio, de la Generalitat Valenciana crea los siguientes organismos interuniversitarios autonómicos:

- El Consejo Valenciano de Universidades.

  Este Consejo es un órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat, a través de la Conselleria competente, en materia de universidades y se crea como instrumento de coordinación del sistema universitario valenciano.

  Este Consejo se estructura en los siguientes órganos: unipersonales (la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría) y los colegiados (el Pleno, la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación).

El funcionamiento, así como las funciones del Consejo Valenciano de Universidades, se regula en el artículo 3 de la citada Ley.

- La Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad.

  Esta Comisión se crea como órgano de acreditación y evaluación externa de las actividades docentes e investigadoras, programas, servicios, enseñanzas, centros e instituciones y profesorado del sistema universitario valenciano, en los términos que se establecen en la citada Ley.

  La Comisión actúa bajo los principios de independencia, objetividad y publicidad, y está adscrita orgánicamente a la Conselleria competente en materia de universidades.

  Las funciones de esta Comisión están reguladas en el artículo 12 de la citada Ley. Entre otras, la Comisión propone los objetivos de calidad para el sistema universitario, valora la calidad del servicio público realizado por las universidades públicas valencianas, acredita y evalúa las actividades docentes e investigadoras y de gestión del profesorado universitario, propone medidas de mejora de la calidad de los servicios que prestan las universidades especialmente en la docencia e investigación y algunas más.

  Esta Comisión está presidida por el vicepresidente o la vicepresidenta del Consejo Valenciano de Universidades y está formada, además, por el coordinador técnico o coordinadora técnica y por 16 vocales nombrados por el conseller o consellera competente en materia de universidades previo informe preceptivo del Consejo Valenciano de Universidades, que deben cumplir una serie de requisitos.

  La Comisión puede recabar para el desempeño de sus funciones, el asesoramiento de la comunidad científica, articulándolo a través de comités de evaluación por campos científicos.

5. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

5.1 Investigación

5.1.1 Objetivos y medios de la investigación

El órgano de dirección y apoyo a la investigación de la Universidad está dirigido por el Vicerrector de Investigación.

El presupuesto inicial, final y las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003 gestionados por el Vicerrectorado de investigación es de 11.280.998 euros y 14.920.395 euros, respectivamente.

En la Universidad no existe un Plan Estratégico de Investigación, no obstante si se han desarrollado, según la información facilitada, unas líneas claras de investigación.

- Se ha desarrollado una estructura de grupos de investigación.
- Existe un programa de cumplimiento de objetivos que mide la productividad científico-técnica de cada grupo de investigación y establece la financiación en función de los objetivos alcanzados.
- Se han establecido una serie de programas propios (convocatoria interna de la Universidad) que apoyan y complementan las distintas convocatorias autonómicas, nacionales y europeas en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Con el objetivo de valorar el grado de eficacia y eficiencia en la gestión de la investigación universitaria, se ha solicitado documentación sobre indicadores e instrumentos de evaluación de resultados y seguimiento de objetivos y actuaciones en I+D+I. La Universidad ha facilitado aquellos indicadores que tienen relación con la investigación, solicitados por la Generalitat Valenciana para la obtención de la subvención condicionada al cumplimiento de objetivos:

ISEX-Índice de Sexenios: relación entre el número de sexenios acreditados por el personal en activo en la universidad y los trienios de profesores doctores con dedicación a tiempo completo en la universidad con al menos 2 trienios de antigüedad.
Valor curso 2002-2003: 73,9%.

RIDT- Recursos de IDT por PDTC: derechos reconocidos de ingresos anuales en proyectos o trabajos de investigación y desarrollo tecnológico o artístico por profesores doctores con dedicación a tiempo completo en la universidad.
Valor curso 2002-2003: 14.071,57.

TDOC-Número de tesis doctorales leídas en un año por profesor doctor a tiempo completo: total de tesis doctorales leídas en un año en una universidad.
Valor curso 2002-2003: 0,03.

5.1.2 Potencial de la investigación

El cuadro 69 refleja, según la información presentada por la Universidad, el potencial de la Investigación, medido por el número de PDI que a 1 de enero de 2003 prestaba sus servicios en exclusiva a la Investigación y los sexenios reconocidos a estos trabajadores. Así como por el número de centros especializados existentes en la Universidad en la misma fecha:

	Personal especializado		"Centros especializados de Investigación"			
				Institutos Universitarios de Investigación		
	Exclusiva	Sexenios reconocidos	Grupos de Investigación	Total	Interuniversidades	Adscritos
Universidad	9	382	128	4	2	0
Por Ramas:						
Experimental	5	109				
Humanidades	0	136				
CC. de la Salud	0	10				
Sociales	3	91				
Técnicas	1	36				

Cuadro 69

Por Decreto 204/2003 de 10 de octubre se crearon 5 institutos de investigación más, por lo que a 31 de diciembre de 2003 la Universidad contaba con 9 de estos centros (Véase apartado 4.1).

5.1.3 Estructura de apoyo a la Investigación

La información facilitada recoge como órganos de apoyo a la investigación, la oficina de investigación y transferencias de tecnología SIGITT-OTRI, siendo esta oficina una unidad de la propia Universidad con 17 personas asignadas, que gestionó en el ejercicio 2003, 514 proyectos por un total de 9.231.029 euros de ingresos.

Se trata de una unidad no especializada, que opera con todo tipo de proyectos de investigación y transferencias de tecnología contratados de acuerdo con el artículo 83 de la LOU, o por convocatorias públicas nacionales, y autonómicas o europeas.

5.1.4 Financiación de la investigación

La Universidad no puede obtener información sobre los derechos y obligaciones reconocidas en los presupuestos de los años 2000 a 2003 como consecuencia de la gestión de los convenios y contratos de investigación.

Con respecto a las retenciones que practica la Universidad, en concepto de overhead, se ha realizado una estimación de acuerdo con la normativa interna de la Universidad, que asigna una retención del 9,09% de los ingresos de los proyectos contratados según el artículo 83 de la LOU y proyectos europeos. Esta estimación asciende a 313.430 euros.

Los proyectos principales por cada modalidad, en función del importe inicial contratado se muestra en el cuadro siguiente, en euros:

Tipo de proyecto	Título	Referencia	Importe	Dpto/Instituto
Europeo:	Red de excelencia VI PM: PASCAL. Pattern analysis statistical modelling and computational learnin	IST-2002-506778 firmado: 12/12/2003	80.000	Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos (DLSI)
Por concurso Nacional:	Estudio de nanopartículas de uno o varios componentes (aleaciones)	BQU2003-03877	230.250	Departamento de Química Física
Por concurso Autonómico :	Sistema MALDI-TOF	INFRA03/91	146.074	Departamento de Química Orgánica
Artículo 83:	Informatización del nivel avanzado C y realización de mejoras del nivel intermedio B del curso General de Español en Internet de Instituto Cervantes	institutocervantes1-03D	888.329	Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Cuadro 70

La Universidad ha obtenido 61 patentes y tiene en trámite 10 solicitudes.

En el cuadro 71, se muestra, en euros, los recursos destinados a los proyectos I+D+I, diferenciando entre recursos propios y ajenos y éstos entre interior y exterior, público o privado.

Ejercicio	Recursos Propios	Recursos Ajenos				Total
		Interior		Exterior		
		Público	Privado	Público	Privado	
2000		8.516.565	3.017.610	3.572.420	57.900	15.164.495
2001		3.179.973	4.169.800	3.930.000	63.280	11.343.053
2002		6.141.503	2.653.000	2.300.000	86.000	11.180.503
2003		13.471.416	3.150.605	160.480	137.000	16.919.501

Cuadro 71

La Universidad entiende por recursos públicos a proyectos financiados en base a un convenio público de investigación y por recursos privados, los financiados en base a un contrato vía artículo 83 de la LOU.

La Universidad no ha facilitado de los ejercicios 2000 a 2003 los siguientes datos de los proyectos de investigación: número total de proyectos vigentes, los finalizados y los nuevos del ejercicio, el total de ingresos y gastos y la asignación de gastos de estructura.

La situación de los proyectos de investigación al ejercicio 2003, diferenciando según el órgano gestor se muestra, en euros, en el siguiente cuadro:

ÓRGANO GESTOR	ORIGEN DE LA FINANCIACIÓN										ESTADO DE LOS PROYECTOS	
	Estatal		Autonómico		Local		C. Europea		Sector privado		Ejecución	Finalizado
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
Órganos centrales Órganos descentralizados	108	9.220.004	68	4.251.412	56	587.719	5	160.480	290	2.699.886	256	271
TOTAL	108	9.220.004	68	4.251.412	56	587.719	5	160.480	290	2.699.886	256	271

Cuadro 72

Las cantidades reflejan las cuantías contratadas o subvenciones concedidas en el año 2003, con independencia de que éstas se ingresen en ese año o tengan carácter plurianual.

5.1.5 Revisión de los convenios y contratos de investigación

5.1.5.1 Expedientes revisados

El total de convenios de investigación vigentes en 2003, obtenidos por la modalidad de contratación establecida en el artículo 86 de la LOU, asciende a 337 expedientes cuyo importe supone 3.521.590 euros, se han revisado 10 expedientes por importe de 1.399.187 euros, lo que supone un 39,7% del importe total.

Los convenios de investigación seleccionados han sido los siguientes:

Nº CONVENIO	TITULO	TOTAL GASTOS
INSTITUTO CERVANTES1-03D	Informatización del nivel avanzado c) y realización de mejoras del nivel intermedio b) del curso de español del Centro Virtual Cervantes	778.553
INSTITUTO CERVANTES2-03D	Realizar e introducir mejoras en la informatización del nivel intermedio del curso español del Centro Virtual Cervantes	109.777
UNIVERSIA4-03D	Desarrollo de contenidos y metodologías	106.990
CAMARA COMERCIOALIC1-03T	Realización del estudio de ordenación del territorio, obras públicas y urbanismo de los municipios de la provincia de Alicante	90.144
UNIVERSIA3-03T	Desarrollo de un catalogador y un portal de información al estudiante	59.950
RACSPA2-03D	Regional projet for the development of marine and coastal protected areas in the mediterranean region (MEDMPA)	53.532
IEO2-03I	Estudio de los índices de abundancia de las especies demersales en el mar mediterráneo español	50.574
DIPUTACION1-03T	Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante	50.000
UNIVTWENTE1-03I	Development of optimised activated carbon monolito that is tailored for use in a 4k sorption cooler	50.000
ACADEMIA VALENCIANA2-02I	L'elaboració del treball tresor lexicográfic Valencià	49.667
	TOTAL	1.399.187

Cuadro 73

5.1.5.2 Naturaleza de los contratos examinados

De los diez contratos examinados, sólo cuatro (los que llevan las referencias UNIVERSIA3-03T, UNIVERSIA4-03D, CAMARACOMERCIOALIC-1-03T y UNIVTWENTE1-03I) se estima responden al patrón de los convenios para la realización de trabajos de carácter técnico, científico o artístico, tal y como aparecían configurados en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de 1985, que se encontraban en vigor en el momento de suscribirse los convenios que se analizan, y en la Normativa de la propia Universidad, de 8 de febrero de 1994, por la que se regula la Gestión Económica y Administrativa de la Actividad Investigadora de la Universidad. El resto de contratos examinados serían incardinables en otras figuras, tal y como a continuación indicamos.

Mediante uno de los negocios jurídicos examinados (el RACSPA2-03D), suscrito con The Regional Activity Centre for Specially Protected Areas, la Universidad realiza determinadas actividades por encargo de éste, que a su vez parece actuar como coordinador de un contrato con la Comisión Europea. Aunque son escasas las referencias que en el texto se hacen a la relación existente entre dicha Comisión y el contratista que a su vez concierta el convenio con la Universidad, podemos suponer que

la normativa de la Comunidad Europea puede condicionar de algún modo el negocio jurídico que ahora analizamos. Por otra parte, en éste se indica que queda sometido a la legislación tunecina. Es por ello que interpretamos que su naturaleza jurídica es diferente a la de los convenios contemplados en el artículo 114 de los citados Estatutos de la Universidad, aunque la actividad a realizar tenga también un contenido científico o técnico.

En cuanto a los que en la misma relación se referencian como INSTITUTOCERVANTES1-03D, INSTITUTOCERVANTES2-03D, IEO2-03I, DIPUTACION1-03T y ACADEMIAVALENCIANA2-02I se trata en propiedad de convenios de colaboración interadministrativa. También la actividad a realizar tiene un contenido científico o técnico, y por su ejecución la Universidad percibe la correspondiente contraprestación económica, pero todos ellos aparecen concertados con otras administraciones públicas, por lo que se regulan básicamente por la normativa general aplicable a los convenios administrativos de colaboración. Los dos primeros que hemos citado, suscritos con el Instituto Cervantes, inciden sobre el mismo objeto, y el 2-03D viene a modificar determinados aspectos del 1-03D. Ambos se enuncian como anejos de un convenio específico anterior firmado por ambos organismos, que es parte integrante de los ahora examinados, y al que se remiten para lo no dispuesto en éstos. En el caso del IEO2-03I se dice que es un convenio específico suscrito al amparo de un convenio marco anterior, siendo de destacar que la colaboración interadministrativa que se establece entre la Universidad y el Instituto Español de Oceanografía se manifiesta con claridad al disponerse que este convenio específico tiene carácter administrativo y se incluye en las previsiones del artículo 3.1.c) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que se refiere a los convenios de colaboración interadministrativa. A mayor abundamiento, no sólo efectúa un trabajo científico o técnico la Universidad, sino que el propio Instituto aporta determinados medios personales. Asimismo resulta evidente el mencionado carácter en el convenio DIPUTACION1-03T, que también es específico y está amparado por un convenio marco. En el texto se dispone su naturaleza administrativa y se establece que las posibles incidencias serán resueltas por el Presidente de la Diputación. Así pues, salvo opinión jurídica mejor fundada en Derecho, creemos que en todos estos casos nos hallaríamos ante figuras distintas a la de los contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, tal y como se regulaban en el mencionado artículo 114 de los Estatutos de la Universidad y en la normativa de carácter general aplicable a este tipo de convenios.

Por lo dicho, se considera que los negocios jurídicos a los que se ha hecho mención en los dos párrafos anteriores no deberían ser incluidos en la misma relación que los convenios de investigación propiamente dichos, puesto que no encajan con los preceptos que hemos citado ni con las previsiones del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades. La normativa principal a la que se someten no se ajusta a este artículo, utilizan un procedimiento distinto para su tramitación y formalización, el régimen de derechos y obligaciones entre las partes (que son administraciones públicas) también difiere y tampoco serían coincidentes las repercusiones que puedan tener estos contratos en el ámbito interno de la Universidad.

5.1.5.3 Órgano competente y procedimiento

Los contratos examinados han sido suscritos por el Rector, excepto dos que lo han sido por el Vicerrector de Investigación, lo que se estima correcto teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 114 de los mencionados Estatutos.

De la documentación aportada no consta a este servicio la existencia de informe jurídico alguno, lo que, sin ser preceptivo, resultaría conveniente. Por lo demás, ha sido suministrado en todos los negocios jurídicos un documento relativo al expediente de aprobación del contrato, emitido por el Servicio de Gestión de Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT). A través de este documento se comprueba que en todos los casos existe la conformidad del director de la actividad, el informe favorable del Consejo del Departamento y la aprobación del contrato por la Comisión de Seguimiento de Convenios y Contratos.

Si bien, como se ha señalado, existe un informe del Departamento implicado, favorable a la realización de las correspondientes acciones, en general no figura la identidad del personal participante, salvo el director, ni su compromiso previo por escrito ni el motivo de su selección, como resultaría preceptivo a la vista del apartado 2.c) del mencionado artículo 114.

5.1.5.4 Formalización de los contratos

Los contratos RACSPA y UNIVTWENTE están redactados en inglés, lo que está en contradicción con lo dispuesto en el artículo 1.4 de los Estatutos de la Universidad, que señala que son sus lenguas propias y oficiales las de la Comunidad Valenciana, por lo que hay que entender que la Universidad sólo puede realizar actuaciones en una de las dos lenguas. Se considera que, si se utiliza una distinta, al menos debería figurar una traducción auténtica en una de las dos lenguas propias y oficiales.

En cuanto a la normativa aplicable, los dos negocios citados en el párrafo anterior se someten respectivamente a la legislación tunecina y a la holandesa, con la problemática que esto puede suponer para la Universidad en el caso de conflicto o de mera interpretación de posibles lagunas en el texto del convenio. En los demás supuestos no cabe plantear objeciones en cuanto al régimen establecido para la resolución de conflictos.

5.1.5.5 Observancia de la normativa reguladora de las incompatibilidades

A la vista de los documentos facilitados no podemos manifestarnos acerca de si se han respetado los límites cuantitativos establecidos en el Real Decreto 1.930/1984, de 10 de octubre, en la redacción dada por el Real Decreto 1.450/1989, norma que, salvo mejor interpretación jurídica, se considera que esta en vigor. Ello, en lo que se refiere a las cantidades percibidas durante 2003 por cada uno de los profesores intervinientes en los contratos.

5.1.5.6 Control interno de ingresos y gastos

Entre la documentación examinada por este servicio no figuran datos acerca del control de los ingresos y gastos derivados de los contratos. Ni siquiera en el documento procedente del SGITT, que, como se ha dicho, obra en todos los casos, hay elementos que permitan emitir juicio alguno sobre tal control interno.

5.1.5.7 Liquidación de los contratos

El artículo 114.2.d) de los mencionados Estatutos de la Universidad establece un sistema de distribución de los recursos procedentes de estos contratos, de modo que una parte se destina a gastos directos originados a la Universidad, otra parte al personal participante y al departamento implicado, afectándose la parte restante a la propia Universidad. Tal distribución no se ha podido conocer tras el examen de la documentación aportada.

En orden a la ejecución de las acciones objeto de los contratos, debe señalarse que entre la documentación examinada no existen datos que permitan conocer si se han efectuado, si se ha pagado la contraprestación o si ha habido algún tipo de incidencia al respecto. Sólo cabe señalar que en el contrato UNIVERSIA3-03T se hace mención a trabajos preparatorios anteriores a su firma y, en parecido sentido, en el UNIVTWENTE1-03I se establece que las acciones objeto de contratación se desarrollan durante todo el año 2003, es decir, también antes de firmarse en fecha 1 de septiembre de ese ejercicio.

5.1.5.8 Análisis de los gastos y los ingresos

Se ha revisado la contabilización de la totalidad de los ingresos y una cantidad significativa de los gastos. Como consecuencia de este análisis se ha detectado un traspaso de fondos de 66.000 euros del convenio INSTITUTO CERVANTES103D, cuyo objeto es “informatizar el Nivel Avanzado C) del Curso General de Español en Internet”, al convenio INSTITUTO CERVANTES102T, cuyo objeto es “realizar mejoras en la informatización del Nivel Inicial A) del Curso de Español”, con la finalidad, según se desprende de los documentos revisados, de afrontar gastos pendientes en éste último.

5.2 Docencia

5.2.1 Oferta y demanda universitaria

5.2.1.1 Políticas activas e instrumentos de captación de alumnos

En el curso 2003/2004 el Vicerrectorado de alumnado ha realizado las acciones que se detallan a continuación para la captación de alumnos:

- Programa de visitas de secundaria (Jornadas de puertas abiertas).
- Encuestas y difusión de información a los alumnos encuestados.

- Conferencias coloquio sobre las diversas titulaciones, el futuro de las mismas (con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior) y sus salidas profesionales.

5.2.1.2 Creación de títulos propios

Con respecto a los instrumentos de control para la creación de títulos propios, y según normativa reguladora de éstos, aprobada el 25 de febrero de 1999 por la Junta de Gobierno, la Universidad realizará controles de calidad por auditores externos sobre todos aquellos títulos propios que decida la Junta de Gobierno. Los resultados de estos controles deberán ser comunicados a los organizadores de los estudios y serán determinantes para su continuidad en posteriores cursos académicos.

5.2.1.3 Programas de intercambio con otras universidades

La Universidad ha facilitado información sobre el número de estudiantes de la Universidad que han realizado sus estudios en universidades nacionales y extranjeras en el curso 2003/2004. Esta información se representa, por ramas de enseñanza, en el cuadro 74:

Rama	Internacional	Nacional
Ciencias de la Salud	5	-
Ciencias Experimentales	29	2
Ciencias Sociales y Jurídicas	253	13
Humanidades	199	7
Ingeniería y Tecnología	54	13
Doctorado	1	-
Totales	541	35

Cuadro 74

Los programas en los que participa la Universidad son los siguientes:

- Programa Sócrates/Erasmus, a través del cual los alumnos pueden realizar parte de sus estudios en una Universidad Europea.
- Programa Español SICUE, mediante el que los alumnos pueden realizar parte de sus estudios en una Universidad Española.
- El programa DRAC que prevé la movilidad de estudiantes entre Universidades de habla catalana.
- Programa europeo de prácticas en empresas Leonardo da Vinci, que permite a jóvenes universitarios completar su formación en otro estado miembro, a través de estancias en empresas europeas.

5.2.1.4 Datos sobre oferta y demanda universitaria

Los cuadros 75 a 79 nos muestran la información referida a la oferta de plazas entre los cursos 1999/2000 y 2003/2004.

Curso 1999/2000:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE PLAZAS TOTALES										
1º ciclo			1.805		150		170		605	
1º y 2 ciclo	1.259		1.815		440				410	
2º ciclo			200		75					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES IMPARTIDAS										
1º ciclo			10		1		1		5	
1º y 2 ciclo	11		6		3				4	
2º ciclo			1		1					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES CREADAS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 75

Curso 2000/2001:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE PLAZAS TOTALES										
1º ciclo			1.855		150		170		710	
1º y 2 ciclo	1.264		1.815		425				490	
2º ciclo			370		75					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES IMPARTIDAS										
1º ciclo			10		1		1		5	
1º y 2 ciclo	9		5		3				4	
2º ciclo			1		1					
3º ciclo	10		14		11		1		4	
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES CREADAS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 76

Curso 2001/2002:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen	Presencial	No Presen	Presencial	No Presen	Presencial	No Presen	Presencial	No Presen
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE PLAZAS TOTALES										
1º ciclo			1.830		245		185		785	
1º y 2 ciclo	835		1.525		390				480	
2º ciclo			370		75					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES IMPARTIDAS										
1º ciclo			10		2		1		5	
1º y 2 ciclo	9		5		3				4	
2º ciclo			2		1					
3º ciclo	13		15		13		1		5	
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES CREADAS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 77

Curso 2002/2003:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE PLAZAS TOTALES										
1º ciclo			1.810		230		185		785	
1º y 2 ciclo	850		1.605		377				472	
2º ciclo			370		40					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES IMPARTIDAS										
1º ciclo			10		2		1		5	
1º y 2 ciclo	9		5		3				4	
2º ciclo			2		1					
3º ciclo	10		19		10		3		7	
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES CREADAS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 78

Curso 2003/2004:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE PLAZAS TOTALES										
1º ciclo			1.792		220		188		700	
1º y 2 ciclo	855		1.280		377				472	
2º ciclo			370		40					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES IMPARTIDAS										
1º ciclo			10		2		1		5	
1º y 2 ciclo	9		5		3				4	
2º ciclo			2		1					
3º ciclo	11		20		13		4		7	
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE TITULACIONES CREADAS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE CRÉDITOS IMPARTIDOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 79

Los cuadros 80 a 84 nos muestran la información sobre los alumnos entre los cursos 1999/2000 y 2003/2004.

Curso 1999/2000:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo			1.815		136		202		648	
1º y 2 ciclo	912		1.457		427				444	
2º ciclo			157		12					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			159				115		62	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (*)										
1º ciclo			7.115		758		576		3.553	
1º y 2 ciclo	3.782		8.114		1.991				2.130	
2º ciclo			391		28					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			620				182		194	
Tit. Propia-posgrado	63		346		54		76		47	
NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS										
1º ciclo			427.426		45.844		46.329		194.445	
1º y 2 ciclo	284.321		554.434		142.576				132.305	
2º ciclo			22.767		1.899					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			31.062				13.310		12.870	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS										
1º ciclo			1.035		117		138		507	
1º y 2 ciclo	446		889		213				119	
2º ciclo			109		10					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			95				62			
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ABANDONOS										
1º ciclo		0	157		10		7		73	
1º y 2 ciclo	83	0	186		33				26	
2º ciclo		0	7							
3º ciclo		0								
Tit. Propia-pregrado		0								
Tit. Propia-posgrado		0								
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROVIENEN DE FUERA DE LA CCAA										
1º ciclo	0	0	206	0	164	0	22	0	488	0
1º y 2 ciclo	205	0	267	0	90	0	0	0	144	0
2º ciclo	0	0	36	0	7	0	0	0	0	0
3º ciclo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tit. Propia-pregrado	0	0	116	0	0	0	32	0	27	0
Tit. Propia-posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(*) Incluye los de nuevo ingreso

Cuadro 80 (1ª parte)

PERIODO MEDIO EMPLEADO EN OBTENER UNA TITULACIÓN											
1º ciclo											
1º y 2 ciclo											
2º ciclo											
3º ciclo											
Tit. Propia-pregrado											
Tit. Propia-posgrado											
PERIODO MEDIO DE ESTUDIOS DE LOS ABANDONOS											
1º ciclo											
1º y 2 ciclo											
2º ciclo											
3º ciclo											
Tit. Propia-pregrado											
Tit. Propia-posgrado											

Cuadro 80 (2ª parte)

Curso 2000/2001:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo			1.792		133		193		670	
1º y 2 ciclo	782		1.189		366				480	
2º ciclo			149		6					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			186				96		32	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (*)										
1º ciclo			7.164		727		625		3.296	
1º y 2 ciclo	3.787		7.358		1.956				2.309	
2º ciclo			388		20					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			650				205		154	
Tit. Propia-posgrado	87		220		47		51			
NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS										
1º ciclo			422.979		49.343		46.576		195.501	
1º y 2 ciclo	272.683		496.726		135.434				144.798	
2º ciclo					0					
3º ciclo			22.561		1.386					
Tit. Propia-pregrado			30.496		0		14.526		6.507	
Tit. Propia-posgrado					0					
NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS										
1º ciclo			1.094		116		222		468	
1º y 2 ciclo	493		767		181				141	
2º ciclo			74		12					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			133				68		47	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ABANDONOS										
1º ciclo			180		27		2		78	
1º y 2 ciclo	94		152		42				26	
2º ciclo			19							
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

(*) Incluye los de nuevo ingreso

Cuadro 81 (1ª parte)

NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROVIENEN DE FUERA DE LA CCAA										
1º ciclo			223		131		19		430	
1º y 2 ciclo	224		246		104				172	
2º ciclo			51		8					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			114				45		22	
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO EN OBTENER UNA TITULACIÓN										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO DE ESTUDIOS DE LOS ABANDONOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 81 (2ª parte)

Curso 2001/2002:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo			1.822		200		194		756	
1º y 2 ciclo	635		1.166		337				477	
2º ciclo			179		26					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			194				132		16	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (*)										
1º ciclo			7.379		771		597		3.399	
1º y 2 ciclo	3.542		6.802		1.924				2.380	
2º ciclo			432		32					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			692				249		97	
Tit. Propia-posgrado	57		227		23		41		81	
NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS										
1º ciclo			432.206		50.267		46.111		202.357	
1º y 2 ciclo	253.243		448.820		129.797				154.702	
2º ciclo			22.722		2.596					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			32.595				16.134		3.643	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS										
1º ciclo			998		102		195		389	
1º y 2 ciclo	480		740		177				134	
2º ciclo			79		5					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			123				60			
Tit. Propia-posgrado										

(*) Incluye los de nuevo ingreso

Cuadro 82 (1ª parte)

NÚMERO DE ABANDONOS										
1º ciclo			196		15		2		65	
1º y 2 ciclo	93		180		31				16	
2º ciclo			11							
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROVIENEN DE FUERA DE LA CCAA										
1º ciclo			234		120		12		432	
1º y 2 ciclo	216		263		128				192	
2º ciclo			45		10					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			111				73		14	
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO EN OBTENER UNA TITULACIÓN										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO DE ESTUDIOS DE LOS ABANDONOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 82 (2ª parte)

Curso 2002/2003:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo			1.786		185		193		780	
1º y 2 ciclo	647		1.189		303				441	
2º ciclo			237		20					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			257				100		65	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (*)										
1º ciclo			7.532		802		583		3.542	
1º y 2 ciclo	3.412		6.454		1.857				2.421	
2º ciclo			512		46				0	
3º ciclo									0	
Tit. Propia-pregrado			859				257		115	
Tit. Propia-posgrado	131		339		21		45		50	
NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS										
1º ciclo			428.662		49.558		45.985		213.202	
1º y 2 ciclo	235.980		423.095		121.341				160.268	
2º ciclo			27.181		3.561					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			40.881				15.253		5.515	
Tit. Propia-posgrado										

(*) Incluye los de nuevo ingreso

Cuadro 83 (1ª parte)

NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS										
1º ciclo			1.075		98		176		390	
1º y 2 ciclo	516		760		207				104	
2º ciclo			98		18					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			179				34		15	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ABANDONOS										
1º ciclo			158		16		4		73	
1º y 2 ciclo	87		126		31				33	
2º ciclo			15		1					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROVIENEN DE FUERA DE LA CCAA										
1º ciclo			299		130		8		428	
1º y 2 ciclo	239		289		142				204	
2º ciclo			51		14					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			166				88		18	
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO EN OBTENER UNA TITULACIÓN										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO DE ESTUDIOS DE LOS ABANDONOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 83 (2ª parte)

Curso 2003/2004:

	Humanidades		Sociales y Jurídicas		Experimentales		CC de la Salud		Técnicas	
	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.	Presencial	No Presen.
NÚMERO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO										
1º ciclo			1.689		169		202		772	
1º y 2 ciclo	604		1.111		301				438	
2º ciclo			255		20					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			254				99		12	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (*)										
1º ciclo			7.480		816		597		3.579	
1º y 2 ciclo	3.194		6.171		1.779				2.529	
2º ciclo			596		41					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			836				263		76	
Tit. Propia-posgrado	44		442		36		49		51	

(*) Incluye los de nuevo ingreso

Cuadro 84 (1ª parte)

NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS										
1º ciclo			413.875		50.717		46.756		219.743	
1º y 2 ciclo	215.103		400.268		114.241				166.971	
2º ciclo			31.288		2.667					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			40.493				14.923		3.567	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS GRADUADOS										
1º ciclo			980		97		183		275	
1º y 2 ciclo	403		598		207				121	
2º ciclo			97		14					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			115				49		11	
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ABANDONOS										
1º ciclo			175		18		3		82	
1º y 2 ciclo	64		87		31				33	
2º ciclo			11		1					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROVIENEN DE FUERA DE LA CCAA										
1º ciclo			331		136		9		444	
1º y 2 ciclo	266		303		144				244	
2º ciclo			44		13					
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado			202				120		11	
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO EN OBTENER UNA TITULACIÓN										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										
PERIODO MEDIO DE ESTUDIOS DE LOS ABANDONOS										
1º ciclo										
1º y 2 ciclo										
2º ciclo										
3º ciclo										
Tit. Propia-pregrado										
Tit. Propia-posgrado										

Cuadro 84 (2ª parte)

El siguiente cuadro resume el número de alumnos matriculados por cursos académicos y ramas de enseñanza.

Ramas de enseñanza	Cursos				
	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004*
Humanidades	3.845	3.874	3.599	3.543	3.238
Sociales y jurídicas	16.586	15.780	15.532	15.696	15.525
Experimentales	2.831	2.750	2.750	2.726	2.672
CC de la Salud	834	881	887	885	909
Técnicas	5.924	5.759	5.957	6.128	6.235
Total	30.020	29.044	28.725	28.978	28.579

* El número de alumnos matriculados en el curso 2003/2004 no coincide con el punto 4.1.

Cuadro 85

La Universidad no puede obtener la información por ramas de enseñanza y ciclos referente a plazas de nuevo ingreso, número de créditos impartidos, período medio empleado y periodo medio de abandonos.

Las titulaciones impartidas por la Universidad, así como los créditos matriculados que comprenden cada una de ellas en el curso 2003/2004 se exponen, en el siguiente cuadro:

Titulación	Créditos
Diplomatura en Relaciones laborales	53.225,0
Diplomatura en Trabajo social	52.132,5
Licenciatura en Ciencias del trabajo	16.137,0
Licenciatura en Derecho	121.467,5
Licenciatura en Humanidades	14.217,0
Licenciatura en Sociología	39.820,0
Licenciatura en Historia	43.083,5
Diplomatura en Ciencias empresariales	123.827,5
Diplomatura en Gestión y administración pública	21.672,0
Maestro especialidad educación física	25.558,5
Maestro especialidad educación infantil	22.359,5
Maestro especialidad educación musical	19.871,0
Maestro especialidad educación primaria	22.580,0
Maestro especialidad lengua extranjera	20.624,0
Licenciatura en Psicopedagogía	17.934,5
Licenciatura en Administración y dirección de empresas	120.287,0
Licenciatura en Economía	64.588,0
Licenciatura en Publicidad y relaciones públicas	66.488,5
Licenciatura en Filología inglesa	48.578,0
Licenciatura en Filología catalana	10.944,5
Licenciatura en Filología francesa	4.482,0
Licenciatura en Filología hispánica	34.499,0

Licenciatura en Filología árabe	4.013,0
Licenciatura en Geografía	9.362,5
Licenciatura en Traducción e interpretación. Alemán	11.904,5
Licenciatura en Traducción e interpretación. Inglés	22.141,5
Licenciatura en Traducción e interpretación. Francés	21.737,5
Diplomatura en Turismo	67.836,0
Licenciatura en Matemáticas	14.843,5
Arquitectura técnica	71.412,0
Diplomatura en Óptica y optometría	34.914,0
Ingeniería técnica de telecomunicaciones, sonido e imagen	25.273,0
Ingeniería técnica en informática de gestión	31.822,0
Ingeniería técnica en informática de sistemas	29.537,5
Ingeniería técnica de obras públicas	66.747,0
Licenciatura en Ciencias del mar	2.848,0
Arquitectura	52.754,0
Ingeniería geológica	11.393,5
Ingeniería química	26.453,5
Ingeniería informática	78.034,0
Licenciatura en Biología	63.935,5
Licenciatura en Química	36.992,5
Diplomatura en Enfermería	47.577,0
Diplomatura en Nutrición humana y dietética	16.918,0
TOTAL	1.712.826,5

Cuadro 86

5.2.2 Sistemas de evaluación y calidad docente

Según información facilitada por el *Secretariado de Calidad* las actividades llevadas a cabo en esta línea, durante el curso 2003-2004, son las siguientes:

a) Programa de evaluación institucional: a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se realizan diagnósticos conducentes a incrementar la calidad de la enseñanza, evaluación de las diversas titulaciones y planes de mejora. Las titulaciones evaluadas dentro de este programa han sido Diplomado en Turismo, Licenciado en Filología Inglesa y Arquitecto.

b) Programa de evaluación del profesorado: a través de encuestas al alumnado se ha evaluado a todo el profesorado de la Universidad y con carácter obligatorio, al de las facultades de Económicas y Filosofía y Letras. Paralelamente, también ha sido objeto de este programa el profesorado del Curso de Aptitud Pedagógica.

c) Encuestas: sobre inserción laboral y sobre satisfacción del alumnado, de los egresados y de los empleadores.

De la información facilitada por la Universidad, no se desprende que ésta haya realizado políticas de seguimiento de los objetivos marcados por los Informes de Calidad de las Titulaciones, ni tampoco que haya tomado algún tipo de medida correctora como resultado de los programas de evaluación del profesorado y de las encuestas realizadas.

Los índices de evaluación de la calidad docente que la Universidad ha facilitado son los que se relacionan a continuación:

TRDA - Tasa de rendimiento discente de los alumnos: relación entre los créditos aprobados y matriculados por los alumnos de la titulación en el año académico. Valor del curso 2002-2003: 56,1%.

TRDE - Tasa de rendimiento discente de los egresados: relación entre los créditos aprobados y matriculados por los egresados (aquellos que tienen aprobados todos los créditos del plan de estudios) de la titulación durante sus estudios. Valor del curso 2002-2003: 80,6%.

TABAN - Tasa de abandonos: relación entre los alumnos de la titulación que no siendo egresados, no continúan sus estudios en el sistema universitario en el curso n y el número de alumnos matriculados en la titulación el curso n-2. Se computa en la universidad desde donde se produce el abandono. Valor del curso 2002-2003: 2,9%.

TAD2 - Tasa de admisiones en primera o segunda preferencia: porcentaje de alumnos admitidos en una titulación que la solicitaron en primer o segundo lugar en la lista de preferencias respecto al total de alumnos admitidos en la misma titulación. Valor del curso 2002-2003: 82,4%.

ISAD - Índice de satisfacción de los alumnos con la docencia recibida: indicador obtenido de las encuestas a los alumnos. Valor del curso 2002-2003: 7,2%.

TME - Índice de meses de estancia de estudiantes en programas internacionales de intercambio: número de meses de estancia de alumnos de una universidad valenciana en universidades extranjeras más número de meses de estancia de alumnos de universidades extranjeras en alguna universidad valenciana en relación con el número de alumnos. Valor curso 2002-2003: 10,0%.

TRDAD - Tasa de rendimiento discente de los alumnos de doctorado. Relación entre los alumnos equivalentes de tercer ciclo matriculados hace 5 cursos y el número de tesis doctorales leídas en el curso actual. Valor del curso 2002-2003: 10,1%.

5.2.3 Coste total de la Universidad por docencia. Coste por alumno y año

Para calcular el coste total de la Universidad por alumno y año, se ha obtenido el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2003 que asciende a 164.190.633 euros, y se ha dividido por el número total de alumnos matriculados en el curso 2002/2003, siendo el resultado así obtenido de 5.666 euros por alumno y año. Ha de tenerse en cuenta que la Universidad clasifica funcionalmente todos sus gastos en un único programa “422D Enseñanzas Universitarias”.

5.2.4 Inserción laboral de los alumnos titulados

De acuerdo con la información aportada, la Universidad desarrolla los programas de inserción laboral a través del GIPE, que desarrolla dos programas principalmente:

- Prácticas curriculares, realizadas en virtud del Real Decreto 1.497/1987 de 27 de noviembre, que establece la posibilidad de valorar como créditos la realización de prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas.

  Actualmente la Universidad ha suscrito 1.020 convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas curriculares de su alumnado, durante el curso 2002-2003 un total de 2.514 alumnos realizaron prácticas curriculares.

- Bolsa de trabajo del GIPE. Durante el curso académico 2002-2003, 368 empresas contactaron con el GIPE con el objetivo de realizar selecciones de personal universitario cualificado. Para estas empresas se realizaron un total de 474 selecciones.

La Universidad ha proporcionado, como índice de inserción laboral el **PEM** - Tasa de alumnos que realizan practicas en empresas, que relaciona el número de alumnos que realizan prácticas en empresas e instituciones y el número de alumnos que podrían realizarlas (50% de los créditos de la titulación aprobados), siendo el valor del curso 2002-2003 de 36,3%.

.

6. RECOMENDACIONES

Además de las menciones hechas en el apartado 2 del presente Informe, como resultado del trabajo de fiscalización realizado, procede efectuar las recomendaciones que se señalan a continuación:

a) El presupuesto es fundamentalmente un documento de planificación de los ingresos y gastos a realizar en el ejercicio. En este sentido, la Universidad debe recoger adecuadamente las dotaciones que figuren en el presupuesto y justificar las variaciones positivas o negativas en relación al ejercicio anterior.

b) La Universidad debe asignar a una unidad administrativa las funciones de control interno.

c) Potenciar los sistemas de obtención de información, especialmente en las áreas de personal, docencia e investigación.

d) Aprobar algún instrumento de planificación que recoja los objetivos y plazos relativos a la investigación.

e) Se debe mejorar los sistemas de evaluación y calidad docente, especialmente en las políticas de seguimiento de los objetivos indicados e implantación de políticas correctoras.

f) Debe efectuar un mayor control sobre los entes dependientes de la Universidad.